



PLAN DE GOBIERNO PROVINCIA DE PIURA 2019-2022



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL DE PIURA
2019 – 2022

PRESENTACIÓN.

INTRODUCCIÓN.

MARCO JURÍDICO

I.- DIAGNOSTICO ESTRATEGICO.

CAPÍTULO 1. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PROVINCIAL:

1.1. Organización del Territorio.

1.2. Aspectos Económicos, Demográficos y Sectores Sociales.

1.2.1. Aspectos Económicos.

1.2.2. Aspectos Demográficos.

1.2.3. Aspectos Sociales.

1.3. Otros Aspectos.

1.4. Análisis FODA.

II.- FORMULACIÓN DEL PLAN.

CAPÍTULO 2. FORMULACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA:

2.1. Enfoque Conceptual del Desarrollo.

2.2. Visión, Misión y Objetivos estratégicos.

2.3. Principios.

2.4. Valores.

2.5. Ejes Estratégicos:

2.5.1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas

2.5.2. Oportunidades de acceso a los servicios

2.5.3. Estado gobernabilidad

2.5.4. Economía competitividad y empleo

2.5.5. Desarrollo Regional infraestructura.

2.5.6. Recursos naturales y ambiente.

2.6. Financiamiento del Plan.

PRESENTACIÓN.

El contexto actual económico; producto de los recursos determinados, exige de una estricta disciplina y uso racional de los recursos municipales para sentar bases de un desarrollo sostenible, por tanto una autoridad municipal local, debe planear estratégicamente su accionar a fin de articular los objetivos y resultados institucionales de corto, mediano y largo plazo con otros de perspectiva temporal..

El Plan de Gobierno Municipal del Movimiento Regional de Desarrollo Local, Pretende convertirse en instrumento orientador de la gestión municipal, formulado desde una perspectiva temporal de corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, es necesario comenzar a utilizar los nuevos instrumentos de acorde a la tecnología para lograr el éxito de la gestión municipal, y un trabajo con eficacia y efectividad, sabemos que no se gana una elección con un buen plan de gobierno, pero tener un buen plan de gobierno y un buen equipo humano asegura realizar una buena gestión municipal en los próximos cuatro años, preservar el uso de los recursos públicos y garantizar el logro de los objetivos y metas ofrecidas a la ciudadanía.

Tenemos la experiencia, tenemos el equipo, pero, sobre todo, tenemos la convicción de poder hacerlo y de transformar Piura y sus provincias para el bienestar de todos sus ciudadanos.

Otros aspectos que contiene la propuesta, son las acciones relacionadas con la vulnerabilidad de la ciudad frente a una eventualidad pluvial, el deterioro de la calidad de vida a consecuencia del incumplimiento las normas ambientales y la creciente contaminación producto de un insuficiente manejo de la recolección, evacuación y procesamiento de residuos sólidos, así como, el deterioro y falta de mantenimiento del alcantarillado de la ciudad y sus alrededores; a estos serios problemas se suman la pérdida de elementales valores ciudadanos y la creciente inseguridad de los vecinos como consecuencia de la desocupación y desempleo con sus secuelas de aumento de la delincuencia, la drogadicción, pandillaje; estos problemas hoy ya no son privativos de los asentamientos urbanos marginales sino que se están presentes en las arterias principales de la ciudad.

Hay que mantener una racionalidad en el gasto que permita un equilibrio entre lo económico, lo social, y lo cultural; porque como se evidencia más adelante en el diagnóstico, hay necesidades ineludibles que no se pueden postergar.

NUESTRA PROVINCIA DE PIURA es realmente un desafío para quienes seguimos aspirando con legitimidad a la solución de sus problemas; esta es la tarea que emprendemos con la confianza y seguridad del mayoritario respaldo de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Provincia.

FELIX CHANG APUY

INTRODUCCIÓN.

El presente **Plan Político de Gobierno Municipal**, a desarrollarse en período 2019 – 2022 se sustenta en un marco real y acorde con las necesidades de la población, identificadas en el diagnóstico, desarrollándolas en base al uso racional y honesto de los recursos y la participación concertada con la población.

El Plan, ha sido elaborado como una exigencia técnica, en el contexto de un marco de responsabilidad de gobernar el territorio de la Provincia de Piura cuyo enfoque de la exclusión social nos permite reconocer las causas de la desigualdad y la pobreza y entender que la pobreza es un problema compuesto por una variedad de insumos diferentes: económicos, sociales, culturales.

El Plan considera el objetivo de brindar a la ciudadanía una visión resumida solicitada por el Jurado Nacional de Elecciones, en las consideraciones generales de tener en cuenta el marco supranacional, constitución legal y vigente y enmarcarse dentro de las políticas e estado y del acuerdo nacional y al 2030.

La elaboración y ejecución del Plan Provincial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno Local de conformidad a la octava política de Estado del Acuerdo Nacional, a la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado que permitan generar y consolidar una conveniente capacidad de Gestión y Gerencia Pública a nivel Municipal.

El Plan de Gobierno contiene nuestra propuesta de trabajo concertado y planificado, a ser ejecutado en este nuevo periodo de gobierno que nos toca realizar por el bienestar y de la provincia de Piura.

Este proceso de planeamiento, que presentamos desarrolla las dos primeras etapas del proceso; el diagnóstico que caracteriza la problemática actual de la provincia de Piura y el Plan de Gobierno que define la Visión de desarrollo y los objetivos que enmarcan las acciones para una buena gestión cuyo financiamiento se encuentra garantizados en los recursos municipales y por gestión de recursos.

Específicamente el Plan detalla los grandes Ejes Estratégicos; Programas, los Proyectos y/o Actividades, el Presupuesto y las Fuentes de Financiamiento; en este sentido queremos involucrar a los actores del proceso de desarrollo:

Que este documento constituya en un instrumento de debate alturado a fin de llegar a coincidencias por el bienestar de la población Piurana

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ 1993

Ley Orgánica de Municipalidades

Ley Anual de Presupuesto:

Ley de Tributación Municipal: Decreto Legislativo N° 776 (Entró en vigencia el 01.01.94) y su modificatoria Decreto Legislativo N° 952 de fecha 03 de Febrero del 2004, en el cual se establece las fuentes por las cuales las municipalidades perciben sus ingresos.

Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública: Ley N° 27293, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de junio de 2000, en la cual se establece un conjunto principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los proyectos de inversión con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República: Ley N° 27785, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 22 de julio de 2002, en la cual se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ley de Partidos Políticos: Ley N° 28094, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 1° de noviembre de 2003, en la cual se define que son los partidos políticos, cuáles son sus fines y objetivos, así como su constitución y reconocimiento y la democracia interna.

Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal: Ley N° 27245, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 26 de diciembre de 1999, en la cual se establecen los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal; a fin de contribuir a la estabilidad económica, condición esencial para alcanzar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social.

Ley de Elecciones Municipales: Ley de Elecciones Municipales N°26864, Modificada por Ley N° 27734, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de mayo de 2002, en la cual se norma las elecciones municipales, en concordancia con la Constitución Política de Perú, la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Regionales.

Ley de Bases de la Descentralización: Ley N° 27783, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 20 de julio de 2002, en la cual se regula la estructura y organización del Estado en forma democrática descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

Ley Nº 28056 – Ley marco del Proceso de Presupuesto Participativo

Ley Marco de Modernización del Estado

Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia

Plan Nacional de Acción Para las Personas Adultas Mayores

Reglamento de Acondicionamiento Territorial

Ley General Nº 28164 de las Personas con Discapacidad y su modificatoria

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley Nº 27933

I.- DIAGNOSTICO ESTRATEGICO.

CAPÍTULO 1

CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PROVINCIAL

1.1.- CARATERISTICAS DEL TERRITORIO:

Localización y Límites

La provincia de Piura se ubica en la costa norte del país y en la parte sur de la Región Piura entre las coordenadas 4°39'11" y 5°24'24" de latitud sur y 80°14'21" y 80°44'24" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich.

Su extensión total es de 6,211.16 Km². Se divide políticamente en diez distritos: Piura, Castilla, Catacaos, Las Lomas, Tambogrande, La Arena, La Unión, Cura Mori, El Tallan y el nuevo distrito de 26 de octubre.

Piura provincia, limita por el norte con las provincias de Sullana y Ayabaca; por el Sur con la Región Nor Oriental del Marañón y la provincia de Sechura; por el Este con las provincias de Morropón y Ayabaca y por el Oeste con las provincias de Paíta, Sullana y Sechura.

Demarcación Política

La creación de la provincia de Piura se llevó a cabo el 12 de febrero de 1821.

La provincia de Piura fue creada por un reglamento provisional del 12 de febrero de 1821. Su capital, la ciudad de Piura, se encuentra en la margen derecha del río del mismo nombre. El territorio de la provincia es plano, con amplios valles irrigados por el río Piura y las aguas canalizadas del reservorio de San Lorenzo. El clima de la provincia es cálido y seco con un promedio anual de 23°C.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS Y SECTORES SOCIALES.

1.2.1. Aspectos Económicos

Sector Agrario

Uso de la Tierra en la Provincia de Piura, la superficie total en Has. de los diez distritos pertenecientes de la Provincia de Piura alcanza las 167,774.30 Has. de las cuales 56,252.52 son tierras de cultivo, siendo atendidas 26,343.13 por el sistema Poechos y 29,909.39 por el Reservorio San Lorenzo.

De lo antes anotado podemos inferir que es en el Distrito de Tambogrande donde se ubican el mayor número de Hectáreas cultivables (41.47%), seguido por Catacaos (13.41%) y Las Lomas (11.75%). Piura distrito sólo representa el 3.48%.

POR CUENCA HIDROGRAFICA Y DISTRITO

CUENCA	DISTRITO	SUPERF. TOTAL (HAS)	TIERRAS DE CULTIVO	%	OTRAS TIERRAS
R. CHIRA	Piura/26 de octubre	2.684.06	1.960.79	3.48	723.27
	Castilla	2.915.00	2.512.94	4.46	402.06
	Catacaos	15.252.03	7.546.11	13.41	7.705.92
	C. Mori	4219.31	2.877.31	5.11	1.342.00
	El Tallán	5.473.00	3.766.55	6.69	1.706.45
	La Arena	21.483.15	4.198.24	7.47	17.284.91
	La Unión	4.062.77	3.481.19	6.19	581.58
			56.089.32	26.343.13	
R. QUIROZ	Tambogrande	100.534.65	23.310.09	41.47	77.224.56
	Las Lomas	11.150.33	6.599.30	11.72	4.551.03
		111.684.98	29.909.39		81.775.59
TOTAL		167.774,30	56.252.52	100.0	111.521.78

FUENTE: Ministerio de Agricultura - Piura

Los cultivos programados generalmente año a año está conformada por tres grupos: Primer grupo, Consumo humano; segundo Consumo Industrial, tercero Cultivos andinos. En otros cultivos tiene singular importancia resto de cultivos cubren el 15 % del área programad para la uva de mesa.

De lo señalado podemos concluir que 4,844.52 has han quedado sin cultivarse en la presente campaña y que en el rubro de cultivos transitorios el algodón y el

arroz cubren el 51.83 % del área a cultivarse. En el rubro frutales el limón ácido y el mango ocupan el 32.62 % del área en referencia.

Sector Industrial

Piura cuenta con una zona industrial estratégicamente ubicada. Sin embargo, las industrias allí ubicadas se mantienen sin experimentar crecimiento y en algunos casos ya no existen. Piura dispone hoy cerca de un centenar de industrias (84 ubicadas en Piura y 06 en Castilla), tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. De las cuales 03 se dedican a la actividad textil, 03 a la fabricación de hielo industrial, 03 a materiales de construcción, 21 son carpinterías, 21 empresas panificadoras, 01 a la producción oleaginosa y el resto a actividades económicas de relativa importancia. Realmente la situación de la actividad económica es grave y demostración palpable de una crisis que explica el colapso total de una ciudad. En donde según la opinión de los empresarios los servicios son deplorables y la inseguridad es creciente.

1.2.2. Aspectos Demográficos

A nivel del Departamento o Región Piura, los datos censales de las diversas épocas nos dicen que en 1940, Piura era el sexto departamento más poblado del país. Y para el 2007, Piura se ubica como el segundo departamento más poblado del país, después de Lima. Entre 1940 y 2007, la población total del departamento de Piura creció en una proporción de 4.10 veces, pasando de 408,605 a 1'676,315 habitantes, similar al indicador nacional. La evolución de la tasa de crecimiento promedio anual durante los distintos periodos intercensales fue del 2.4% en el período 1940-1961, del 2.3 % entre 1961- 1972, del 3.1 % entre 1972-1981, del 1.8 % en el periodo 1981- 1993 y en el periodo 1993- 2007 fue del 1.3 %. Se puede concluir, que el crecimiento poblacional nominal de la Región Piura es acelerado, pero su tasa de crecimiento anual promedio tiene tendencia decreciente.

Cuadro N° 08
PRINCIPALES INDICADORES DEL ÁREA METROPOLITANA

Municipios componente de la Metrópoli	Extensión en Km2	Población censo 2007 (hab)	Población menor a 1 año (Natalidad) Censo 2007 (hab)	Viviendas (2007)	Densidad (hab./km2)	Altitud msnm
Piura	330,32	260.363	4.850	57.190	778,21	29
Castilla	662,23	123.692	2.502	26.867	186,78	20
Catacaos	2 565,78	66.308	1.401	14.158	25,84	23
Total	3 558,33	450.363	8.753	98.215	126,56	-

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007.
 Elaboración: Equipo Técnico OPT-MPP.

POBLACION PROYECTADA POR DISTRITOS 2007-2032

Provincia	Tasa intercensal crec. 93-07	Años										
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2015	2020	2025	2030	2032
PIURA	1.4	665991	675315	684769	694356	704077	713934	744341	797924	855365	916941	942795
Piura	2.2	260363	266091	271945	277928	284042	290291	309875	345494	385208	429487	448592
Castilla	2.2	123692	126413	129194	132037	134941	137910	147214	164136	183003	204039	213115
Catacaos	1.5	66308	67303	68312	69337	70377	71433	74695	80468	86687	93387	96209
Cura Mori	1.5	16923	17177	17434	17696	17961	18231	19064	20537	22124	23834	24554
La Arena	1.3	34584	35034	35489	35950	36418	36891	38349	40907	43636	46547	47765
La Unión	1.8	36000	36648	37308	37979	38663	39359	41523	45397	49632	54263	56234
El Tallan	0.7	4774	4807	4841	4875	4909	4943	5048	5227	5413	5605	5684
Las Lomas	0.2	26896	26950	27004	27058	27112	27166	27329	27604	27881	28161	28274
Tambogrande	3.1	96451	99441	102524	105702	108979	112357	123133	143440	167095	194651	206906

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007.
 Elaboración: Equipo Técnico OPT-MPP.

1.2.3. Aspectos Sociales.

1. SECTOR EDUCACIÓN

Región Piura: Población de 3 años a más por sexo y nivel alcanzado 2007

Provincia, Distrito y Sexo	Nivel Educativo								
	Total	Sin nivel	Educación Inicial	Primaria Completa	Secundaria Completa	Superior no Univ. Incompleta	Superior no Univ. Completa	Superior Univ. Incompleta	Superior Univ. Completa
Región Piura	1 565 585	222 630	48 114	588 812	423 622	66 169	96 079	52 042	68 117
Hombre	779 123	93 808	24 342	292 077	230 733	32 308	42 826	27 683	35 346
Mujer	786 462	128 822	23 772	296 735	192 889	33 861	53 253	24 359	32 771
Provincia Piura	623 137	79 387	19 103	200 028	175 558	32 249	47 068	30 471	39 273
Hombre	305 995	32 274	9 719	96 556	94 694	15 771	20 352	16 287	20 342
Mujer	317 142	47 113	9 384	103 472	80 864	16 478	26 716	14 184	18 931
Tasa		0.13	0.031	0.32	0.28	0.051	0.06	0.05	0.06
Piura	245 285	17 453	7 752	57 871	74 899	16 694	27 282	18 641	24 693
Hombre	117 407	7 754	3 900	26 214	37 654	8 025	11 270	9 863	12 727
Mujer	127 878	9 699	3 852	31 657	37 245	8 669	16 012	8 778	11 966
Castilla	115 989	10 226	3 729	30 887	36 044	7 426	10 910	7 451	9 316
Hombre	55 864	4 373	1 908	14 070	18 788	3 570	4 634	3 891	4 630
Mujer	60 125	5 853	1 821	16 817	17 256	3 856	6 276	3 560	4 686
Catacaos	61 944	9 083	1 870	23 553	18 107	2 619	3 058	1 802	1 852
Hombre	30 474	3 153	978	11 393	10 246	1 279	1 452	995	978
Mujer	31 470	5 930	892	12 160	7 861	1 340	1 606	807	874
Cura Mori	15 679	3 672	501	7 272	3 569	261	193	94	117
Hombre	7 952	1 177	260	3 691	2 418	137	129	54	86
Mujer	7 727	2 495	241	3 581	1 151	124	64	40	31
El Tallán	4 381	1 073	122	1 973	990	117	68	26	12
Hombre	2 230	388	45	1 052	606	73	40	18	8
Mujer	2 151	685	77	921	384	44	28	8	4
La Arena	32 079	8 006	1 075	14 184	6 705	609	675	438	387
Hombre	16 214	2 779	557	7 418	4 280	342	352	266	220
Mujer	15 865	5 227	518	6 766	2 425	267	323	172	167
La Unión	33 286	5 914	1 049	14 355	7 253	1 470	1 734	723	788
Hombre	16 474	2 008	528	7 133	4 352	730	867	426	430
Mujer	16 812	3 906	521	7 222	2 901	740	867	297	358
Las Lomas	25 018	4 376	637	10 647	7 254	632	725	266	481
Hombre	13 132	2 002	323	5 584	4 073	305	371	153	321
Mujer	11 886	2 374	314	5 063	3 181	327	354	113	160
Tambogrande	89 476	19 584	2 368	39 286	20 737	2 421	2 423	1 030	1 627
Hombre	46 248	8 640	1 220	20 001	12 277	1 310	1 237	621	942
Mujer	43 228	10 944	1 148	19 285	8 460	1 111	1 186	409	685

El cuadro nos muestra el nivel educativo alcanzado de la Región Piura y distritos, de la población de 3 años a más.

De otro lado, solamente un 6.0% han culminado una carrera no universitaria y un 6.0% han culminado una carrera universitaria, cifras poco alentadoras desde la perspectiva de una mayor competitividad a partir de una base de capital humano. En otras palabras, en lo que respecta a Educación, la calidad de la población se ve afectada; sin agregar lo que significa la nutrición y la salud, factores que se analizarán más adelante y que forman parte del Capital Humano.

ANALFABETISMO

El analfabetismo es una condición de exclusión que no solo limita el acceso al conocimiento sino que dificulta el ejercicio pleno de la ciudadanía.

PIURA: Población en Condición de Analfabetismo de 15 y más años

	Total	15 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 64	65 y más
Piura	1'123,449	172,616	276,205	225,353	345,020	104,225
Sabe leer y escribir	1'019,641	169,311	266,673	212,996	300,959	69,702
No sabe leer ni escribir	103,808	3,305	9,532	12,357	44,061	34,553
Tasa de Analfabetismo	9.2	1.9	3.5	5.5	12.8	33.1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Tal como se puede apreciar en el cuadro respectivo, entre las características educativas más preocupantes que muestran las estadísticas de la provincia de Piura es la referida a la tasa de analfabetismo que alcanza el 9.2 de la población, para el año 2007 y dentro de este rubro es en las mujeres donde se da el mayor número de iletrados. Asimismo, es notorio el elevado porcentaje de ciudadanos que no han concluido el nivel primario (23.1%).

Las cifras de logro educativo y de Alfabetismo en la provincia de Piura muestran resultados menos satisfactorios que los que resultan como promedio a nivel nacional, incluidas las provincias de la Sierra del país y las del área rural; en consecuencia tanto el gobierno nacional, gobierno regional y las municipalidades tienen una tarea urgente que desarrollar en los próximos años.

2.- SECTOR SALUD.

REGIÓN PIURA: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, POR TIPO, SEGÚN DISTRITOS, 2008

Distrito	Tipo de Establecimiento					
	Ministerio de Salud			ESSALUD		
	Hospital	Centro de Salud	Puesto de Salud	Hospital	Centro Médico	Posta Médica
Total	4	72	308	6	3	10
Provincia Piura	1	20	71	3	2	1
Piura	1	8	4	1	-	-
Castilla	-	4	7	2	a/ 1	-
Catacaos	-	1	10	-	-	-
Cura Mori	-	1	3	-	-	-
El Tallán	-	-	2	-	-	-
La Arena	-	1	7	-	-	-
La Unión	-	1	4	-	1	-
Las Lomas	-	2	12	-	-	-
Tambogrande	-	2	22	-	-	1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

La provincia de Piura cuenta con 98 establecimientos de salud entre hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud, en su conjunto en ellos existe un stock o una oferta total de 404 camas hospitalarias; según estudios del propio Ministerio de salud ello significa un déficit de aproximadamente 60% de infraestructuras y servicios de salud, lo que estaría indicado la existencia de una demanda insatisfecha en este tipo de actividades, que en la actualidad no es atendida por ninguna institución, lo que se refleja en una justa insatisfacción de la población de menores recursos.

Esto explica el porque de la alta tasa de mortalidad en nuestro departamento que alcanza 7.5 /1000 una de las más altas del país (el promedio nacional es de 6.4/1000).

La Tasa de Mortalidad Infantil en el ámbito de la Región Grau asciende a 79.8 por mil, cifra solo comparable a la de los países más pobres del Asia o de África, nuevamente aparece una responsabilidad compartida en los niveles del Gobierno Nacional, Regional y Local.

INDICADORES DEL NIVEL DE VIDA

INDICADOR	REGIÓN GRAU	SUB. REG. PIURA	PROV. PIURA	DISTR. PIURA
Tasa de natalidad (x 1000)	30.2	26.3	24.8	12.4
Tasa de mortalidad Gral.	7.2	3.9	4.4	2.1
Tasa de Mortalidad Infantil.	79.8	30.1	29.5	26.0

FUENTE: INEI

De acuerdo al último censo, la provincia muestra tasas de mortalidad infantil de 29.5 por mil, siendo la menor tasa la correspondiente a Piura Distrito (26 por mil), gracias a la infraestructura con que cuenta.

Igualmente sus tasas de mortalidad general son menores al del promedio subregional tal como se aprecia en el cuadro antes referido.

De otro lado, consideramos que este sector es esencialmente social de relación directa médico - paciente, de trabajador de salud - comunidad; en tal sentido aparte de las condiciones de infraestructura la buena o mala calidad de tales servicios dependen exclusivamente de la calidad y bienestar del factor humano.

Asimismo, es necesario señalar que al estar considerado el Hospital Regional de Piura en un nivel inferior hace que la implementación con equipos y personal este en desventaja respecto a otras regiones. Dándose por tanto el caso que cuando el paciente necesita de un tratamiento especializado tiene que ser derivado a hospitales que se encuentran fuera del ámbito Regional ya que por estar ubicados en un nivel superior si cuentan con los especialistas y la tecnología adecuados tales como los servicios que se brindan en los hospitales de Chiclayo y Arequipa. Lo que origina que, debido a las condiciones de pobreza y a códigos culturales marcados por costumbres y tradiciones, muchas familias prefieran tratamientos alternativos.

ENFERMEDADES FRECUENTES: REGION PIURA- MENORES DE 5 AÑOS

Tipo de Enfermedades	2006	2007	2008
Infecciones Respiratorias Agudas	300,079	292,313	293,344
Diarreicas Agudas	61,079	70,366	55,501
Casos Notificados Tuberculosis	284	301	266

Fuente: Dirección Regional de Salud-Oficina de Vigilancia Epidemiológica

Las enfermedades más frecuentes que afectan a la Provincia son los males renales, la disentería y las enfermedades gastrointestinales, atribuyéndose como causa de ello a la mala calidad del agua (exceso de sales) y a la falta de cobertura del servicio de agua potable, principalmente en zonas marginales de las ciudades y caseríos del interior.

3.- SANEAMIENTO

INDICADORES DE SANEAMIENTO Y USO DE COMBUSTIBLES (En términos Porcentuales)

CARACTERÍSTICA	Hogares	PIURA PROVINCIA(%)
Con servicio de agua potable	144,552	
Red Pública:	96,572	66.80
Dentro del Domicilio	89,975	
Fuera del Domicilio	6,597	
Pilón	6978	
Otros	41,002	
Con servicio de desagüe:	144,552	
Red Pública (dentro)	66,075	45.71
Red Pública (fuera, pero dentro del edificio))	3,445	2.38
No tiene	34,699	24.00
Otros(Pozo séptico, pozo ciego, rio, acequia, canal)	40,303	27.88
Con alumbrado eléctrico:	144,552	
Si tienen	101,778	70.40
No tienen	42,774	29.59

FUENTE: INEI CIFRAS PRELIMINARES DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005

De acuerdo a las cifras del censo 2007, Piura-Provincia cuenta con 144,552 hogares. De los resultados obtenidos podemos inferir que de este total el 66.8% cuentan con servicio de agua potable, solamente el 48.09 % disponen del servicio de desagüe, conectado a la red pública y el 24% no cuenta con desagüe. En cuanto a Energía Eléctrica el 70.40% disponen de este servicio. Importante referir asimismo que el abastecimiento de agua de las dos principales ciudades de la Provincia (Piura y Castilla), se ejecuta a través del Proyecto de Agua Superficiales, pero utilizando las conexiones de los 23 pozos. Sin embargo hay

que señalar que existen zonas que se proveen de agua mediante agua subterránea, y de los cuales sólo dos (ubicados en los AA.HH San Pedro en Piura y El Cortijo en Castilla) cumplen con las normas, en lo referido a la cantidad máxima de sales, establecida por el Organismo Mundial de la Salud.

De otro lado, conocido es, que los sistemas de alcantarillado a consecuencia de los intensos fenómenos pluviales de los años 83 y 98 se encuentran muy deteriorados. Por lo antes referido es necesario impulsar, la conclusión del Proyecto de Aguas Superficiales (PAS) que actualmente se viene implementando.

RESIDUOS SÓLIDOS

El intenso proceso de urbanización experimentado en las últimas décadas, ha dado lugar igualmente a una acelerada ocupación del suelo, en algunos casos respondiendo a propuestas planificadas; pero en la mayoría de los casos de manera no planificada, en este último caso acompañadas de procesos de gestión de mejores condiciones de hábitat (acceso a la vivienda, servicios públicos, vías, etc).

La población según el Censo del 2007 Piura tiene a nivel de distrito 260,363 habitantes, que generan en promedio 280 toneladas diarias de residuos sólidos; entre los hogares, centros educativos, instituciones públicas y privadas y los mercados.

El servicio de recolección de residuos a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura cubre un 71% de lo que se genera diariamente. El déficit de atención del distrito se debe a varios factores: Parque automotor obsoleto, deficiente plan de rutas, dificultad del sistema vial de los asentamientos humanos, etc.. De vez en cuando se realizan campañas de limpieza, donde intervienen la Municipalidad y los A.H involucrados

Se recoge un total de 200 toneladas diarias, lo que hace una cobertura de recolección del 71% de lo generado. Existen zonas de difícil acceso por la topografía y falta de vías consolidadas, situación esta que imposibilita el servicio.

Residuos Sólidos

El destino final de la basura recolectada sigue siendo un problema para la Municipalidad por no existir un buen sistema moderno eficaz y eficiente que integre: la clasificación de la basura desde el hogar e Instituciones, el sistema de recojo, el sistema de tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos. Es decir un verdadero Relleno Sanitario Moderno

4.- SEGURIDAD CIUDADANA

El tema de la violencia urbana, es sin duda alguna uno de los temas más críticos que se tienen que encarar, y uno de los más difíciles de resolver. Parte del problema radica en los enormes y diferentes tipos de violencia que debilitan la seguridad que sienten los ciudadanos de Piura cuando se desplazan en el entorno y al interior de la ciudad y dentro de sus hogares, en la medida que son víctimas de atracos, violencia pandillera, violencia doméstica, violencia en contra de los niños en la calle, la violencia sexual y la prostitución en casco urbano de la ciudad. La desigualdad social y de género son causas importantes de esta problemática que de no ser enfrentada a tiempo se tendrá una ciudad caótica e insegura, frenando el desarrollo económico y social de la misma.

El problema de la inseguridad y violencia son sentidos en todos los sectores sociales y zonas del distrito y provincias, situación que limita sus actividades residenciales y económicas. En los distintos momentos participativos de la elaboración del Presupuesto, se ha percibido que la población tiene la apreciación de que se encuentra en un proceso de pérdida progresiva y distorsión de valores, fundamentales para la convivencia armónica en toda comunidad. Así mismo, como coadyuvante debe considerarse el tema de la desintegración familiar, sobre el cual aun cuando no contamos con información específica, podemos inferir su existencia a partir de conocer que las denuncias por violencia familiar y/o abandono van incrementándose, al igual que los embarazos de mujeres adolescentes. En base a la información de DEMUNA y de las dos Comisarías, se puede señalar que el sector más vulnerable a los problemas de violencia, son las mujeres, niños y adolescentes.

En Piura existen muchas zonas urbanas, donde no alcanza el servicio de seguridad ciudadana, debido a la falta de vías habilitadas y personal policial.

De acuerdo a informes de la DEMUNase atienden casos que en su mayoría corresponden a denuncias sobre pensión alimenticia, violencia familiar y filiación. En relación a las mujeres, sus problemas tienen como eje la vida familiar y el abandono de hogar, la convivencia no deseada, la dependencia económica. En relación a los problemas infantiles se observó una concentración alrededor del maltrato infantil, el no reconocimiento voluntario de los hijos por parte de los padres (filiación), violencia sexual y el desconocimiento de los derechos de los niños y adolescentes por parte de la población.

En cuanto a la situación de los adolescentes y jóvenes; el pandillaje, la prostitución, drogadicción y alcoholismo; en muchos casos vinculados a la desocupación y el subempleo; que al no encontrar una actividad productiva y el apoyo familiar en un entorno construido en valores, devienen en un sector en alto riesgo de caer en el accionar de las pandillas y en drogas.

Si bien es cierto que institucionalmente la Policía Nacional, la Municipalidad (Serenazgo), el Gobierno regional y otras instituciones realizan esfuerzos para enfrentar el problema, estos aún se efectúan de manera descoordinada.

1.3. OTROS ASPECTOS.

1.3.1- PROCESOS URBANO - AMBIENTALES

El intenso proceso de urbanización experimentado en las últimas décadas, en Piura Provincia ha dado lugar a una acelerada ocupación del suelo, en algunos casos respondiendo a propuestas planificadas; pero en la mayoría de los casos de manera no planificada, e incluso en zonas no aptas para vivienda urbana; en este último caso acompañadas de procesos de gestión de mejores condiciones de hábitat (acceso a la vivienda, servicios públicos, vías, etc).

En pocos casos se observa un consentimiento del gobierno Local y gobierno Nacional brindando apoyo mediante programas de financiamiento directo y de manera planificada, factores que contribuyeron positivamente a su rápida

consolidación. Pero en su gran mayoría su acceso al suelo ha sido mediante invasiones, dentro de los cuales habría que distinguir aquellos que han sido apoyados mediante créditos y asistencia técnica de manera progresiva creciendo ordenadamente y consolidando por etapas su edificación e introducción de servicios básicos, y aquellos que se encuentran asentados ordenadamente pero de manera precaria, con limitados servicios básicos y acceso y sin tener definido su estado de posesión o propiedad, localizados mayormente en la periferia del distrito.

En este contexto la concepción de la situación ambiental actual es fundamental para resolver la problemática de las condiciones de vida inadecuadas e infrahumanas existentes, las condiciones críticas de calidad urbana actual y sustentar el desarrollo de las actividades económicas potenciales en beneficio de la población local e interregional.

El cuadro que a continuación se presenta nos evidencia la situación preocupante en cuanto a los recursos económicos necesarios para incluir a esta población, en el uso de los servicios básicos.

En el podemos observar que a Enero del 2010 Piura, ciudad, cuenta con 174 Asentamientos Humanos, en la periferia de la ciudad; sectorizados en 5 sectores: Sector 1, denominado sector Sur, con 46 AA.HH; sector2, denominado Oeste con 34 AA.HH; sector 3 denominado, Nor Oeste con 36 AA.HH; sector 4, denominado Centro Oeste con 41 AA.HH; y sector 5, denominado Caseríos, con 17 AA.HH.

1.3.2.- GOBERNABILIDAD

En Piura como región, se evidencia la existencia de un complejo entramado de relaciones político institucionales, representado por una parte de la gestión Regional y Municipal que manifiestan muy poca vocación de apertura a la participación y concertación y una población organizada que expresa lo contrario, sin embargo es posible percibir que los espacios de concertación no son debidamente apropiados por ambas partes, lo que genera desencuentros y niveles de desconfianza que no permiten configurar todavía un entorno favorable a la materialización conjunta de las iniciativas de desarrollo que se tratan de impulsar en el nivel Regional y Local.

Todo lo anterior impide, que la acción del gobierno, genere una gobernabilidad adecuada que permita dirigir y controlar las acciones necesarias de acuerdo a los planes de desarrollo concertado.

1.3.3- TRANSPORTE PÚBLICO

El transporte público dentro de Piura tiene presencia de algunas rutas conformadas por empresas de buses, otras por micros y Coaster y gran mayoría por tri móviles (moto taxis). Es decir, el servicio de transporte local esta ofertado por moto taxis y colectivos. Actualmente la oferta de transporte que tiene el poblador de Piura hacia los otros distritos es bastante importante y se calificaría de buena; muestra de ello son las rutas autorizadas por la Municipalidades Provincial de Piura.

Sin embargo, al interior de la ciudad, el tráfico se muestra caótico, generado por muchas causas entre las cuales tenemos:

- Incumplimiento de la normatividad existente: Conductores con licencias de conducir fraudulentas, falta de educación vial, falta de respeto a las personas por parte del conductor y cobrador, incumplimiento a los planes de ordenamiento vial
- Falta de Terminal Terrestre
- Escasa inversión en infraestructura vial
- Deterioro de las redes viales existentes (carencia de un mantenimiento adecuado)
- Ausencia de un Plan Regulador de Rutas
- Falta de autoridad Municipal y ausencia de control
- Obsolescencia del parque automotor, genera además contaminación ambiental

Uno de las causas mencionadas anteriormente, escasa inversión en infraestructura vial, genera un drama en las zonas urbanas de la mayor parte de los asentamientos humanos de Piura, por lo que las unidades de transporte, combis y moto taxis no se adecuan a las condiciones del terreno que aún falta por urbanizar lo que causa problemas de accesibilidad. Por otro lado, el servicio

hacia estas zonas es limitado, ya que el servicio en muchos casos deja de funcionar por las noches, por el alto índice de delincuencia en estas zonas periféricas de la ciudad. Ante esto recurren al servicio de taxi, lo cual resulta muy oneroso y en algunos casos no son atendidos por este servicio, lo que obliga a movilizarse a pie, aumentando el riesgo a ser asaltados.

1.4. ANÁLISIS FODA

Nuestra propuesta de Plan de Gobierno deberá partir de un **ANÁLISIS FODA**, ya que es una herramienta esencial la cual nos proveerá de los insumos necesarios al **PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**, y que nos proporcionará la información necesaria **para la implementación de acciones y medidas correctivas**; también genera nuevos o mejores proyectos que buscan el cambio de un “hecho no deseado” por una “hecho anhelado”.

Al **analizar las principales variables del entorno real** como es nuestra ciudad de PIURA, las cuales se aplican después de haber realizado un DIAGNOSTICO ESTRATEGICO, distinguiendo el **ANALISIS INTERNO** que **determina las FORTALEZAS y DEBILIDADES** y por último el **ANALISIS EXTERNO** lo que nos **alcanza las OPORTUNIDADES y AMENAZAS** alrededor del entorno.

Los factores de éxito de nuestras capacidades humanas, directiva o de gestión, financieras, productivas y tecnológicas, son identificadas y evaluadas por el ANALISIS INTERNO y que determinan las FORTALEZAS y DEBILIDADES; las cuales pasaremos a enunciar:

FORTALEZAS:

- Autonomía Política, Administrativa y Económica.
- Relativo manejo de nuevas tecnologías (SIAF, SIGA, entre otros).
- Sede de entidades administrativas, públicas y privadas.
- Amplia oferta universitaria y accesible (Presencia y Sede de Universidades).
- Existencia de PYMES productivas, comerciales y de servicios.

- Coordinación permanente con instituciones del ámbito local.
- Disponibilidad de recursos humanos para obras y actividades productivas.
- Existencia de recursos naturales ecológicos y potencial turístico.
- Desarrollo de organizaciones de base y juntas vecinales para el fortalecimiento participativo de la comunidad.
- Existencia de espacios y mecanismos de participación ciudadana.
- Áreas disponibles en diversas zonas y parque Industrial.

DEBILIDADES:

- Bajo nivel de inversión en atender las demandas de la población.
- Ineficiente gestión administrativa.
- Baja calidad de recursos humanos.
- No hay políticas municipales para la promoción inversión privada.
- Bajo nivel de coordinación interinstitucional.
- Baja calidad y cobertura en los servicios administrativos.
- Escasa coordinación con organismos nacionales e internacionales.
- Escasa convocatoria a la población organizada y asociaciones empresariales, ONGs.
- Falta de proyectos viables para la búsqueda de financiamiento.
- Desconocimiento y débil manejo de plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo.
- Desarticulación de planes de corto y largo plazo.
- Inadecuado manejo y administración de programas sociales y falta de fiscalización y supervisión de recursos económicos, materiales y humanos.

Es a través del ANALISIS EXTERNO, que se identifica las OPORTUNIDADES que contempla las situaciones externas favorables y que podrían ser aprovechadas si se cumplen determinadas condiciones, en éste también contamos con las AMENAZAS las cuales podrían perjudicar o limitar el desarrollo de la institución; son riesgos que tenemos en el entorno.

OPORTUNIDADES:

- Existencia de programas de asistencia técnica, convenios de cooperación de organismos públicos nacionales (MEF, MTC y otros).
- Descentralización administrativa, técnica y normativa promotora de desarrollo local.
- Existencia de un mercado de oferta de productos de capacitación y asistencia técnica sobre gestión municipal.
- Marco normativo de participación ciudadana en la gestión municipal.
- Innovación tecnológica de acceso a conocimiento aplicable a la simplificación administrativa.
- Crecimiento en el número de PYMES.

AMENAZAS:

- Permanencia de una ineficiente gestión municipal.
- Creciente nivel de subempleo, desempleo y pobreza.
- Conflictos sociales.
- Falta de cultura institucional orientada a mejorar la calidad del capital humano municipal.
- Crecimiento urbano no planificado.
- Excesivo crecimiento poblacional y migración de las zonas rurales a la urbana.
- Escasa cultura de pago por servicios recibidos.
- Crecimiento sostenido del sector informal en todas las actividades comerciales.
- Presencia de corrupción a todo nivel.
- Presencia de fenómenos naturales como sequía y fenómeno del niño.

II.- FORMULACIÓN DEL PLAN.

CAPÍTULO 2. FORMULACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA:

2.1.Enfoque Conceptual del Desarrollo.

Nuestro plan de gobierno contiene un concepto de desarrollo territorial equilibrado, para disminuir los desequilibrios socioeconómicos, y de ordenamiento sostenible de los usos del suelo, para reducir los desórdenes medioambientales. Estos dos objetivos aparecen en la Carta Europea de Ordenación del Territorio el 20 de Mayo de 1983, la cual recoge “los principios comunes tendientes principalmente a reducir las desigualdades regionales y alcanzar una mejor concepción general de la utilización y de la organización del espacio, de la protección del medio ambiente y de la mejora de la calidad de vida”. Por lo tanto, ordenar el territorio implica un conjunto de procesos para corregir dos tipos de desórdenes territoriales: uno, de carácter socioeconómico que afecta a las partes desequilibradas, a través de la descentralización e inclusión social; y, otro, físico o ecológico que incide en los elementos del territorio incompatibles entre sí, los cuales generan tanto contaminación como degradación ambiental.

En la Constitución del Perú, el artículo 54 establece que el territorio comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que los cubre. En el Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, el artículo 87, afirma que el territorio es el espacio geográfico vinculado a un grupo social, que resulta a partir de los espacios proyectados por los grupos sociales a través de las redes, circuitos y flujo. Asimismo, según la Real Academia Española, la palabra territorio tiene como primera definición, “porción de superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia; lo que se entiende como un área de tierra vinculada a un grupo humano. el territorio se constituye en un espacio en el que convergen y se enlazan los intereses, la identidad y cultura de una comunidad”. Por sus características social, histórica, institucional, cultural, con ciertas formas de

producción, consumo y organización que dan cohesión al resto de elementos, el territorio puede considerarse como “agente del desarrollo”.

El territorio es una construcción social y una “fuente de identidad y de autoestima colectiva” así como un “objeto de análisis” y un “espacio funcional” para las propuestas de desarrollo. Para el PNUD el ordenamiento territorial debería entenderse como un proceso planificado que tome como marco de referencia los principios y metas del desarrollo humano. En tal sentido, se requiere entenderlo con énfasis en la formación del capital humano y el capital social, para así construir una nueva institucionalidad territorial. De tal manera, distintas estrategias de desarrollo económico, social, cultural y ambiental, implican usos y aprovechamientos diferentes (con más o menos niveles de sostenibilidad). Asimismo, dicha inclusión debe verse con un enfoque más integral y descentralizado, y no solamente desde cada sector económico y a nivel central. Es necesario que los Planes de Ordenamiento Territorial sean insumos para el diseño de políticas de desarrollo de los Gobiernos Regionales y Locales, y que la planificación territorial sea justamente sobre la base de territorios más allá de las divisiones administrativo-políticas.

Por último nuestro enfoque es el resultado de la intervención de múltiples factores que articulados, integrados y armonizados en el territorio de nuestra provincia, van creando las condiciones para que las personas amplíen sus capacidades en un proceso organizado y continuo de mejoramiento de las condiciones de vida y el ejercicio de libertades ciudadanas, impulsado y sostenido por un Gobierno Local moderno, eficiente, democrático y participativo, capaz de superar las desigualdades donde la persona humana reivindique su dignidad, identificando las diferencias y brechas por cubrir con la finalidad de que la población encuentre el camino y posibilidades de progreso. Superar estas desigualdades y brechas exige transformar y transparentar la acción de gobierno municipal para acercarlo al ciudadano y brindarle oportunos y mejores servicios que permita alcanzar los mejores índices de desarrollo humano y la seguridad de las personas.

2.2. Visión, Misión y Objetivos estratégicos.

2.2.1.- Visión

MOVIMIENTO DE DESARROLLO LOCAL - MODELO - REGIÓN PIURA, tiene como visión construir una Región moderna, competitiva y más productiva, afirmando su identidad y costumbres, conservando su medio ambiente y recursos naturales, impulsando el turismo, promoviendo la agro exportación, mejorando la calidad de vida en base a la educación, salud y trabajo en un marco de plena libertad, democracia y la participación de todas las instituciones privadas y publicas, mediante políticas estratégicas que permitan el bienestar común.

2.2.2.- Misión

Que mediante la organización y la planificación permiten situaciones más satisfactorias, alcanzables en un futuro inmediato y mediato; dirigido a lograr los objetivos y metas de desarrollo, utilizando eficazmente los recursos disponibles con un conjunto de criterios que ayuden a reducir la improvisación. La lucha constante por una democracia plena e integral, participativa basada en la tolerancia, la pluralidad y el respeto a las diferencias; así mismo, velar y luchar por la solidaridad y la organización popular para conquistar los cambios políticos necesarios en lo económico, social, cultural, educación, salud y desarrollo integral, siendo la educación y la salud prioritarios para el desarrollo humano. El Movimiento de Desarrollo Local - Modelo - Región Piura tiende ser un movimiento organizado con presencia en todas las provincias, distritos, centros poblados y pueblos de la Región Piura. Nuestro propósito es gobernar sin exclusión, con la participación de todos los ciudadanos, para transformar nuestra región inspirado en valores de solidaridad, justicia, libertad, transparencia, honestidad e igualdad para todos.

2.2.3. Principios.

- a) MODELO, reconoce a la persona humana, como centro y fin supremo de la Sociedad y del Estado, y promoción de la familia como institución básica, reconocemos la importancia del sector de población en riesgo, del

- adulto mayor, de los jóvenes y los niños y el rechazo absoluto en todas sus formas de cualquier forma de discriminación.
- b) MODELO, asegura la aplicación correcta de la justicia como garantía que ayude a la paz y seguridad pública en defensa de la vida y del patrimonio, dentro de los parámetros de una sociedad para todos democrática y humanista.
 - c) MODELO, Considera que el Trabajo es la fuente creadora de riqueza y el desarrollo de la humanidad, siendo deber y derecho de toda persona tener acceso a un trabajo
 - d) MODELO, Incentiva el desarrollo del ser humano en todas sus potencialidades y capacidades.
 - e) MODELO, reconoce el Estado Constitucional de Derecho, la Institucionalidad Democrática, el derecho de Sufragio Universal. La independencia de Poderes, el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la democracia participativa y los derechos de la ciudadanía en general.
 - f) MODELO, reconoce el desarrollo integral de la persona humana basada en el bien común y la sociedad, justicia y libertad.
 - g) MODELO, Promueve y defiende el proceso de descentralización del poder político, económico y administrativo, asentado en gobiernos regionales y locales
 - h) MODELO, se basa en la búsqueda permanente de la paz, la seguridad ciudadana, la justicia, la equidad y el bienestar con calidad de vida de todos los que conformamos la región Piura.
 - i) MODELO, respalda incondicionalmente la protección del medio ambiente en armonía con el desarrollo y los avances científicos, tecnológicos, económicos, sociales y culturales; asimismo, reconocemos la importancia de los acuerdos y convenios nacionales e internacionales.
 - j) MODELO, esta comprometido para desarrollar la educación en todos sus niveles, visionaria, proponente y productiva, articulada con la práctica de conductas regionalistas, para aprovechar racional y sostenidamente las grandes oportunidades que brinda la región para la generación de riqueza, identidad y valores

2.2.4. Objetivos Estratégicos.

MODELO, utiliza la planificación como herramienta estratégica de trabajo, empleando la investigación, la capacitación permanente, los métodos estadísticos, la tecnología para asegurar el éxito del desarrollo integral, fijar metas a cumplir que estimulen a todas las fuerzas para una acción común de bienestar general.

MODELO, convoca, propone democráticamente y trabaja con todos los sectores sociales y políticos de la región que tengan similares convicciones democráticas, para formular, implementar y aplicar un Proyecto Regional de Desarrollo Sustentable.

MODELO, convoca a hombres y mujeres comprometidos con la historia protagonistas del cambio y disponer de nuestras vidas para luchar por la equidad y justicia social, por una gobernabilidad que garantice una democracia eficiente, eficaz y participativa para la promoción y respeto a los derechos humanos.

MODELO, busca proponer, concertar y articular los programas y proyectos con los sectores del gobierno, con el propósito de impulsar y fortalecer los diferentes procesos de desarrollo.

MODELO, busca encaminar actividades de acción democrática que garanticen las expectativas y voluntad de la región Piura, con participación preferente de los sectores marginados y pobres.

MODELO, se encuentra en la constante búsqueda de modernización de la tecnología agrícola para incrementar la producción regional y nacional.

MODELO, buscara institucionalizar la educación, investigación, desarrollo sustentable para la generación de nuevos conocimientos y tecnología.

MODELO, Buscara construir con el cambio de actitudes la moralidad y la lucha contra la corrupción y la injusticia.

MODELO, Planificación la gestión pública como instrumento de gobierno que constituye un punto esencial del proceso de planeamiento del desarrollo tomando en cuenta en cuenta los siguientes aspectos:

- Político: Promover la concertación, en la administración pública en el escenario local, regional y la organización de los vecinos.
- Económico: Promover el desarrollo de las actividades económicas productivas a través de un desarrollo sostenible y sustentable.
- Social: Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos: agua potable y alcantarillado, transporte e infraestructura comunal, saneamiento físico legal, promoción de la salud.
- Cultural: Revalorar los patrones culturales de la región e implementar y mejorar la infraestructura escolar, recreación y deporte, difusión cultural y turística.

MODELO, busca contribuir con la preservación, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, de nuestra cultura y nuestras tradiciones.

MODELO, promueve proyectos productivos en la industria, agricultura, ganadería, turismo, para una producción a mayor escala, con su respectiva productividad.

MODELO, busca lograr y establecer un ejemplo de gobernabilidad institucional fortalecidos en la base de la organización y modernización de nuestras instancias de gobierno regional y local.

MODELO, se encuentra en la búsqueda de un gobierno promotor de la inversión privada, la creatividad y la libre competencia en una economía social de mercado, normando los derechos y deberes de todos los agentes consumidores y productores de la región.

2.5. EJES ESTRATÉGICOS: PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS:

2.5.1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

El Plan Bicentenario relaciona el desarrollo integral y sostenible con la vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Esto implica que toda la ciudadanía tenga acceso a la justicia. El Perú ha progresado en el desarrollo y respeto de los derechos de las personas y se debe fortalecerlos para el bicentenario. Es necesario optimizar el sistema de identificación y de registros civiles, se debe reducir las diferencias sociales, erradicando la pobreza, pobreza extrema, para esto se debe promover la reducción de su dependencia de programas sociales. El Plan Bicentenario quiere fomentar el cambio de actitudes, considerando la defensa y protección de la familia como factor de desarrollo.

ESTRUCTURA SOCIAL: Se puede observar que la sociedad peruana sigue siendo piramidal, por eso podemos decir que los estratos altos indican que sus ingresos están vinculados con el mercado internacional, su fortaleza se basa en la modernización productiva y su articulación con la economía internacional, mas la inversión privada no opta por la industrialización, lo que impide lograr una integración con la economía internacional. En los sectores medios se observa una expansión porque representa a un tercio de la fuerza total laboral, sus fortalezas se explican por el crecimiento de servicios, multiplicación de universidades y formación de personal independiente. Los estratos bajos, por otro lado mantienen su mayoría, su fortaleza más importante es el autoempleo como estrategia de supervivencia frente a la exclusión del trabajo.

DEMOCRATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: El fin supremo de la sociedad es la dignidad y los derechos fundamentales. Las siguientes características los traducen mejor

- (i) Amplias clases medias, sectores altos y bajos reducidos.
- (ii) Democracias representativas y participativas, donde exista pleno sufragio universal, participación y fiscalización permanente por la sociedad civil.

(iii) Modernización de la economía de mercado, incorporando objetivos de desarrollo humano y sustentable, conformando unidades económicas preempresariales que compita con otros

LINEAMIENTO DE POLÍTICA

Derechos Humanos-Garantizar el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos.-Impulsar el desarrollo de la legislación secundaria.-Erradicar todas las formas de trabajo infantil.-Promover el cambio de actitudes en la sociedad.Democratización-Afianzar el sistema democrático y participativo de gobierno -Afirmar el respeto a la diversidad cultural-Crear las condiciones institucionales nacionalesJusticia-Integrar, coordinar, comunicar y articular a las entidades vinculadas a la justicia desde el poder judicial. Promoción de la generación de oportunidades para el desarrollo humano-Eliminar la discriminación entre mujeres y varones

PRIORIDADES

- 1.- Asegurar la vigencia irrestricta de los derechos fundamentales
- 2.- Consolidar la institucionalidad democrática Hacer firme la autonomía que tiene cada una de las instituciones (función, ejecutiva; función legislativa y función judicial)
- 3.- Reformar el sistema de administración de justicia
- 4.- Erradicar la pobreza y la pobreza extrema, es decir eliminar todo tipo de pobreza.

2.5.1.1. Programa “Casa de Refugio para mujeres y niños violentados”

Objetivo.

Constituye un objetivo del presente plan de gobierno provincial la construcción mantenimiento y operación de unalberge para la Mujeres mayores, víctimas de alguna de las formas de violencia hacia la mujer y niños que se encuentran en situación de abandono y en alto riesgo físico, psíquico, sexual y social.

Estrategia.

Incorporar en el presupuesto de inversiones 2019, la elaboración del proyecto de inversión pública la construcción de un hospedaje que albergue al menos 50 mujeres y 50 niños en las situaciones descritas en el objetivo.

Suscribir convenio con los organismos del estado a fin de otorgar una ayuda integral a las mujeres y niños violentados de tal forma que su recuperación y la incorporación a una vida digna sea eficiente y eficaz.

Suscribir convenio con los organismos privados a fin que colaboren con la atención del flagelo de la violencia familiar y social que vive nuestra provincia otorgar una ayuda a las mujeres y niños violentados.

Financiamiento, a través de recursos directamente recaudados, donaciones privada, cooperación internacional. Modificatoria de presupuesto año 2019,

Metas

Dar auxilio primario y temporal a mujeres maltratadas física, psíquica, y/o sexualmente, en su entorno familiar y social. Que han decidido dejar o han dejado el domicilio, que no disponen de recursos personales, familiares o sociales para poder afrontar la situación de violencia.

Elaboración del Proyecto de inversión pública bajo la modalidad del Invierte Perú en seis meses, construcción del albergue “Casa Refugio” en un año.

Atención de 50 mujeres y 50 niños violentados en el primer año de funcionamiento.

2.5.1.2 Programa: “Atención Juventud Piurana”

Objetivo

Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para convertirse en agentes sociales plenamente autónomos, capaces de tomar decisiones y participar en su comunidad sin limitantes económicas o culturales, incentivando la independencia del hogar familiar y procurando la conformación del propio.

Estrategias

Para lograr situaciones de prosperidad es necesario atenderlos en diferentes ámbitos: educación cultura, deporte, empleo y familia, los cuales les permitirán al joven su autonomía y, además, alcanzar su pleno desarrollo.

El acceso a la educación, cultura, deporte, empleo y familia no es tarea sólo de instituciones especializadas, requiere una coordinación interinstitucional y la intergubernamental y la ejecución de las intervenciones para atender procesos como la transición de las y los jóvenes de la escuela al primer empleo, permanencia en la escuela.

Modificaciones de los presupuestos municipales a fin de priorizar y atender los requerimientos que este programa requiere así como convocar la participación de empresas privada para que entorno a la normatividad vigente contribuyan a este objetivo desde el punto de vista de la formación laboral.

Formación de una comisión interinstitucional pública como privada para que proponga acciones y vele al cumplimiento de esta meta. Entendamos que la atención a la juventud resuelve gran parte de la problemática de la delincuencia y violencia familiar de forma preventiva

Metas

Mejoramiento y adecuación de funciones de la División de Juventudes de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial del Piura para ser soporte al cumplimiento de los objetivos del Programa "Atención Juventud Piurana".

Elaborar el Plan del Programa Atención Juventud Piurana, encargar la elaboración del plan a la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la MPP, conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Económico local. Gerencia de Desarrollo social y la División de juventudes.

De forma prioritaria y en el año fiscal de 2019 se crearan las siguientes actividades en torno a la Juventud de la Provincia de Piura:

- Creación de la Academia Pre Universitaria de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Selección y reclutamiento de los mejores deportistas de los colegios secundario públicos y privados de la Provincia de Piura para que a través de la Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Recreación de la MPP. Disponga el entrenamiento en la actividad de “Entrenamiento de deportistas de alto rendimiento de la Provincia de Piura”.

Construcción, mejoramiento y mantenimiento adecuado de infraestructura deportiva:

- Construcción de 10 Polideportivos uno en cada distrito. Cada infraestructura con piscina.
- Reconstrucción de la Pisana Olímpica Municipal
- Mejorar y potenciar la Videnita.

Potenciar las practicas pre profesionales de jóvenes de las universidades e institutos superiores y de adiestramiento SENATI, públicas y privadas, la MPP, de tal forma que los mejores practicantes se contratarán para trabajar en la MPP, SAT, CAJA Piura y entidades privadas que a través del Convenio con la MPP apoyen esta propuesta.

Concurso de Becas, en los primeros meses de gestión dictaminaremos que la Gerencia de Educación, cultura, deporte y recreación de la MPP, lleve a cabo un concurso de méritos a los estudiantes egresado de los colegios secundarios y que hayan ingresado a la Universidad de cualquier Universidad del País o Extranjero, para que el Municipio otorgue becas y medias becas a estos estudiantes de la Provincia de Piura.

Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del

deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.

Remodelación y adecuación de los escenarios deportivos existentes y formular un plan de construcción de nuevos espacios deportivos que esté de la mano con el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física.

2.5.1.3 Programa: “Promoción a las actividades de los ciudadanos con capacidades diferentes para lograr su autonomía personal”

Autonomía personal: la capacidad de controlar, afrontar y tomar decisiones personales por propia iniciativa acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria. Actividades básicas de la vida diaria: las tareas más elementales de la persona que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, el reconocimiento de personas y objetos, la orientación o la comprensión y ejecución de órdenes y tareas sencillas. Necesidades de apoyo para la autonomía personal: las que requieren las personas que tienen discapacidad intelectual o mental para lograr un grado satisfactorio de autonomía personal en el seno de la comunidad.

Objetivo.

Promoción y desarrollo de la autonomía personal que tiene nuestros conciudadanos con habilidades y capacidades diferentes de tal forma que logren su derecho a la autonomía personal y a la vida independiente, y se abandonan el sistema tradicional, asistencial, que hasta ese momento se había aplicado, promoviendo el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a tener las mismas opciones que los demás. El Gobierno local

adoptar medidas efectivas para facilitar el pleno goce de este derecho y su plena inclusión y participación en la comunidad.

Estrategia

Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, establece por primera vez en nuestra ciudad el derecho a la promoción de la autonomía personal a favor de todas aquellas personas que, al encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren de apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Promover una existencia autónoma en su medio habitual todo el tiempo que desee y sea posible. Promocionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, favoreciendo su incorporación activa en la vida de la comunidad.

Incorporar en la legislación local, Acuerdos y Edictos Municipales, partiendo de la ley de LEY N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad. Temas de autonomía

Crear las condiciones a través de la intermediación municipal para la creación de distintos tipos de centros, todos ellos de ámbito estatal o privado, dirigidos a prestar atención a las personas con discapacidad física y/o sensorial, a personas mayores y a personas en riesgo y/o situación de dependencia. De entre todos ellos, los Centros de Recuperación para Personas con Discapacidad Física y el Centro de Promoción de la Autonomía Personal se destinan a atender a personas en edad laboral con discapacidad, para promover su integración en la sociedad y su autonomía personal.

Los centros parten de un enfoque integrado de la rehabilitación prestando un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psicosocial, de orientación y formación ocupacional que les diferencia de otros recursos de atención social. Dispondrán de los últimos avances tecnológicos para conseguir la rehabilitación global y la integración sociolaboral de las personas que, por enfermedad, accidente o por causas genéticas, tienen una discapacidad física o sensorial que les impide recibir atención recuperadora e integradora en centros

ordinarios. Cada centro está dotado de un equipo multiprofesional que está compuesto, como mínimo, por un médico, un psicólogo, un pedagogo, un trabajador social, personal de enfermería, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales. Todos estos profesionales son los encargados de llevar a término el Programa Individual de Recuperación (PIR) diseñado para cada usuario en el momento de su ingreso en el centro, y cuentan con una comisión técnica de valoración y orientación encargada de supervisarlo y de hacer los ajustes necesarios para conseguir que el usuario alcance el mayor grado de autonomía posible.

Metas

Promocionar nuestro enfoque de asistir a las personas de la comunidad con habilidades diferentes, hasta la formulación de un plan que conlleve a la instalación de unos 10 centros de atención a ciudadanos con HD, en nuestra Provincia.

Construcción de 10 centros de atención a ciudadanos con HD, uno por distrito, de tal forma que atendamos al 20% (4,800) discapacitados de la provincia de Piura.

Atención ambulatoria del 30 % (7,200) de discapacitados la provincia de Piura.

Mejorar las condiciones y participación en los Centros de atención de discapacitados de la provincia de Piura.

2.5.1.4 Programa: “Fortalecer los PRONEI Municipales”

Objetivos.

Mejorar y fortalecer los Programas No Escolarizados de Educación Inicial, de tal manera que los niños que atiendan se incremente en número y la educación que se brinde mejore en calidad. Así como también el mejoramiento de la infraestructura adecuada a las nuevas tecnologías de comunicación.

Estrategias

Promover capacitaciones a las trabajadoras de los PRONEI en métodos modernos de enseñanza no escolarizada.

Remodelación de los PRONEI de la provincia de Piura, de tal manera que los locales mantengan operatividad tanto en la seguridad como en la limpieza de estos locales.

Involucrar a los comités vecinales para el mantenimiento cuidado y supervisión de los PRONEI y sus actividades.

Metas

Capacitaciones a las trabajadoras de los PRONEI en métodos modernos de enseñanza no escolarizada 2 veces por año a la totalidad de promotoras

Remodela 9 de la provincia de Piura, en el primer año.

Implementar en todos los PRONEI las Asociaciones de padres de los niños y las juntas vecinales

2.5.1.5 Programa: “Mejorar la atención del programa de Vaso de Leche y de los comedores populares”

Objetivo.

Mejorar, controlar y hacer que el programa de vaso de leche cumpla con el objetivo por el que fue creado; eliminar la desnutrición infantil en un primer momento y luego la atención de poblaciones vulnerables como son los ancianos y enfermos con TBC.

Relazar e impulsar el programa de Comedores Populares, para que se atiendan los pobladores de bajos recursos para eliminar la desnutrición.

Asegurar a la población, el acceso a alimentos de calidad y una adecuada nutrición a la población en extrema pobreza extremos y vulnerables,

Estrategias

Identificación mediante diagnósticos específicos, de zonas de mayor pobreza en la ciudad, a fin de asignar con mayor precisión los recursos correspondientes a los programas sociales

Incrementar las medidas de control de medidas de control a los programas sociales como el “Programa del Vaso de leche” y los “comedores Populares”

Convocar con los productores agrarios de arroz, menestras carnes ubicados en la provincia, desarrollar un programa de abastecimiento de productos para los comedores populares que asegure: oportunidad en el abastecimiento y garantía de la calidad

Desarrollar acciones controles de calidad y vigilancia sobre la producción, comercialización, almacenamiento y distribución de alimentos para consumo humano que aseguren la idoneidad y condiciones sanitarias de los mismos. Elabora nuevos padrones de beneficiario de los programas sociales

Si los nuevos padrones de beneficiarios se incrementara asegurar la atención de todo el padrón.

Convenios con los Productores agrario de la Provincia para abastecimiento del programa de alimentación, complementaria y subsidiada.

Operativos sobre control de calidad de los productos alimenticios

Campañas de orientación nutricional en Instituciones Educativas

2.5.2.Oportunidades de acceso a los servicios

El crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2021 incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada. Entre los desafíos más urgentes destaca lograr una educación de calidad y vencer el flagelo de la desnutrición. En lo que se refiere a la educación, el Plan Bicentenario considera como meta triplicar la inversión anual educativa por alumno. En el Perú esta inversión fue de US\$ 432,75 el año 2008, mientras el promedio en los países desarrollados fluctúa entre los US\$ 8000 y 12 000 anuales por educando. El Plan propone para el año 2021 una inversión anual de S/. 5000 (aproximadamente US\$ 1780). Junto con la inversión, es fundamental

elevar los resultados del rendimiento educativo. Nos corresponde persistir en la erradicación del analfabetismo.

En el presente plan de gobierno local atenderemos a los servicios de electrificación, alumbrado de las calles, agua potable y alcantarillado, seguridad ciudadana y limpieza pública.

2.5.2.1.- PROGRAMA: Mejorar y ampliar la cobertura y calidad del servicio eléctrico y del alumbrado público.

Objetivo

Garantizar a la ciudadanía el incremento del servicio de electrificación y del alumbrado público en Asentamientos Humanos y centros poblados no atendidos así como dotar del servicio de alumbrado público, servicio que reduce la delincuencia y refuerza el sistema de seguridad ciudadana.

Estrategias.

Establecer un convenio de cooperación mutua para elaborar proyectos de electrificación de AA.HH. y centros poblados de la Provincia de Piura que no cuentan con energía eléctrica. Estos proyectos serán financiados por la MPP y el gobierno Central.

Coordinación con las empresas eléctricas un programa de mejoramiento y modernización del Alumbrado Público.

Metas

Modernización y ampliación de la cobertura del servicio de Alumbrado Público de tal manera que al término de 4 años la cobertura este llega a un 100%.

Elaboración de proyectos de electrificación para dotar de este servicio a la población de la provincia que esta desatendida

Obtener financiamiento para el desarrollo de los proyectos de electrificación elaborados por la MPP.

Mejorar la atención del alumbrado público tanto en cantidad de farolas como en la calidad de las mismas. La MPP financiaría proyectos de alumbrado público para que la Empresa Eléctrica de la ciudad mantenga y opere el servicio de alumbrado público tal como manda la ley.

2.5.2.2.- PROGRAMA: Mejorar y ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y alcantarillado.

Objetivo

Garantizar a la ciudadanía servicios de agua potable y alcantarillado en la provincia de Piura. Entiesase la Provincia de Piura, los diez distritos que la conforman.

Estrategias

Elaborar proyectos de inversión pública en saneamiento básico, para ampliar la cobertura del servicio de agua y alcantarillado a nivel de Provincia, en forma continua y con la cantidad y calidad que se requiera.

Analizar la situación de la EPS GRAU SA, que es la empresa pública de propiedad Municipal que opera los servicios de Agua Potable y Alcantarillado y que está en Reestructuración Patrimonial desde el año 2001, declarada en insolvencia por INDECOPI intervenida por el Gobierno Central el cual se atribuye ser el principal acreedor.

La empresa de saneamiento tiene como jurisdicción los distritos de Piura, Castilla, 26 de octubre, Las Lomas y Catacaos, no atendiendo los distritos de Tambo grande, La Unión, La Arena, Cura Mori y El Tallan. Por iniciativa provincial se propondrá formar la empresa de saneamiento que opere los sistemas de agua potable y alcantarillado de estos distritos, de tal forma que se eleven los niveles de calidad y atención de los servicios de agua potable y alcantarillado según la OMS.

Metas

La principal meta de este eje es la **ampliación de la planta de tratamiento agua potable de Curumuy** incrementando la producción de agua potable de producción 600 litros por segundo a 1,200 lts x segundo para abastecer a las poblaciones de Piura y Castilla.

Tomar decisión sobre la posición del Consejo Provincial de Piura sobre la Restructuración Patrimonial de la EPS GRAU SA, en coordinación con las demás provincias de la Región Piura que forman parte de los accionistas de la empresa de saneamiento.

Cerrar las brechas de desabastecimiento de agua potable y alcantarillado en poblaciones marginales y asentamientos humanos que carecen del servicio de saneamiento.

Promover la creación de la Empresa de Saneamiento del Bajo Piura, que mejore el abastecimiento y la calidad del servicio en los distritos de Tambo grande, Cura Mori, El Tallan, La arena y El Tallan.

2.5.2.3.- PROGRAMA: Mejorar y ampliar la cobertura y calidad del servicio de recojo de residuos sólidos, orgánicos y disposición final. El barrido y la limpieza de la ciudad.

Objetivo

En concordancia con la ley N° 27314, Ley General de los Residuos Sólidos y su Reglamento, el D. S. N° 057-2004-PCM, el objetivo del Plan es asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales, protección de la salud pública y el bienestar de la persona humana

Estrategias

Emitir ordenanzas en relación a la regulación de uso de bolsas plásticas en centros de abastos y supermercados.

Implementar el Plan de Minimización de residuos en el distrito de Piura, mediante programas de educación ambiental formal y no formal.

Implementar la norma técnica de salud de segregadores, para el manejo apropiado de residuos sólidos y prevenir riesgos sanitarios y bienestar de las personas.

Promover en el Centro Histórico para que los residuos de restaurantes y hoteles que tienen un alto porcentaje de materia orgánica realice el compostaje para utilizar como abono de áreas verdes.

Propiciar la participación del sector privado en acciones de reciclaje de residuos sólidos.

Realizar estudio de mercado que permita identificar compradores de residuos sólidos, y evaluar su sostenibilidad en el tiempo.

Instalar plantas de transferencia para mantener un sistema ágil de transporte hasta la disposición final.

Promover la acción de la segregación domiciliaria, en Asentamientos Humanos del distrito.

Metas

Proyecto de Tratamiento de Residuos Sólidos, modernizando el sistema de barrido de calles, segregación domiciliaria, y la disposición final de los residuos sólidos. Es decir; contar además, con un verdadero Relleno Sanitario Moderno.

Implementar un programa de segregación en la fuente como parte del proceso de la recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Incrementar los niveles de sensibilización ambiental en la población y en los diferentes grupos de interés organizados del Distrito del Piura

Fortalecer las capacidades operativas, Gerenciales y financieras de la Municipalidad para asegurar la adecuada Gestión y manejo de los residuos sólidos.

2.5.2.3.- PROGRAMA: Municipios y Comunidad Saludable.

Objetivo

Promover la salud en los escenarios del municipio y comunidad, que involucra a diversos actores y redes sociales liderados por el gobierno local a fin de contribuir al proceso de mejora de la calidad de vida de la población, desarrollando acciones, creando entornos y comportamientos saludables a favor de la comunidad; para lo cual es esencial, la generación de políticas públicas, la inserción de la promoción de la salud en la agenda pública, la participación ciudadana, la corresponsabilidad intersectorial y el desarrollo de alianzas estratégicas que propicien el bienestar de la población en concordancia con las políticas nacionales, regionales y locales.

Estrategias

Desarrollar y potenciar las capacidades, procedimentales y actitud de los actores involucrados en forma permanente, orientadas a atender las necesidades de salud como parte del desarrollo local, las que deberán traducirse en acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Promoción de acciones de fiscalización, control, transparencia y empoderamiento de la persona, familia y comunidades empleando los mecanismos municipales, regionales y comunitarios para alcanzar su ejercicio permanente.

Impulsar proyectos o programas municipales y comunitarios relacionados a salud, educación, participación comunitaria y producción; así como apoyar

técnicamente su negociación y ejecución; los cuales podrían institucionalizarse en el plan municipal.

Metas

Identificación de los municipios en la jurisdicción de la Dirección de Salud, para la implementación del programa. Comprende la capacitación al personal de salud del establecimiento de salud involucrado, identificación y sensibilización de autoridades y funcionarios de los gobiernos locales seleccionados y representantes de la comunidad organizada hasta alcanzar la firma del Acta de Compromiso para implementar y desarrollar Municipios y Comunidades Saludables.

Conformación del Comité Multisectorial distrital o provincial (representantes de la Municipalidad, comunidad organizada y el personal de salud) responsable de la organización, planificación y evaluación de todo el proceso de implementación del programa definiéndose responsabilidades en cada uno de los integrantes. El producto de esta fase es la instalación del Comité Multisectorial distrital o provincial según sea el caso.

Elaboración y aprobación del Plan Concertado (distrital o provincial) que contiene acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en el escenario municipal, el cual deberá articularse con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Salud Local.

Sistematización de experiencias locales para la socialización de logros y lecciones aprendidas. Al finalizar esta fase, el personal de salud promoverá la elaboración de un documento de sistematización de experiencias demostrativas, que puedan ser socializadas para fortalecer el desarrollo del programa e igualmente para facilitar la sensibilización a otros municipios e ir generando evidencia de intervenciones en promoción de la salud.

Implementación de la Clínica Veterinaria Municipal, para atender a los canes y darle una calidad de vida, esterilización canina.

Creación y fortalecimientos de los policlínicos municipales, para la atención preventiva y ambulatoria del vecino según su necesidad

Promoción de Asociaciones Público-Privadas para la construcción y operación de centros hospitalarios en Piura. Implementación de Asistencias Públicas –con equipos de última generación.

Creación del programa “aseguramiento Vecinal Piurana”, que consiste en asegurar a los vecinos con escasos recursos económicos y garantizar su afiliación para su atención.

Desarrollar proyectos de seguro médico con cobertura del 100% de atención y 90% de medicamentos

2.5.2.4.- PROGRAMA: Seguridad Ciudadana y Vigilancia

Objetivo.

Alcanzar las condiciones adecuadas de orden y seguridad pública en la provincia, por medio de acciones de vigilancia y protección de la propiedad pública y privada. Promoviendo la convivencia ordenada y pacífica. Erradicar la violencia, prevenir las faltas y la comisión de delitos en base a actividades de disuasión para mejorar las condiciones de seguridad y tranquilidad.

Estrategias

Creación e implementación de la CENTRAL DE MONITOREO Y VIDEOVIGILANCIA DE PIURA con eficiencia de la seguridad ciudadana mediante equipamiento de drones para controlar los actos delictivos en la ciudad, así como identificar a los malos ciudadanos que arrojan basura en lugares no permitidos y detectar a delincuentes cuando se reúnen para cometer delitos.

Aplicación mediante una APP descargada de su teléfono móvil, contendrá un sonido de alerta cuando se aproxima a una zona de riesgo, la aplicación hace uso del GPS para identificar si se encuentra cerca de una zona de riesgo, sencillo

y simple de usar, es de gran ayuda sobre todo si uno se dirige a una zona que no conoce, y se puede prestar especial atención a los riesgos a los que uno se enfrenta, en caso de asalto, robo, un hecho de violencia y hasta un accidente, los vecinos darán la alerta desde sus teléfonos y esta llegará a una central para ser atendida", se podría disminuir la inseguridad en un 20%.

Capacitar a los serenos en temas de atención al cliente, derechos humanos, derecho penal, y aspectos tácticos de intervención y preparación física. La docencia saldrá del equipo técnico y funcionarios de la gestión

Operación en un solo local opere la parte administrativa, parte operativa, cochera de vehículos, taller mecánico y otros espacios; así como contar con la Central de Monitoreo; lo cual permitirá un mayor control de los bienes y recursos humanos.

Descentralizar el serenazgo, sobre todo en los sectores populares, como los límites con castilla, 18 de mayo, circunvalación etc., donde la inseguridad, el pandillaje y la drogadicción son mayores.

Se establecerá conversaciones con empresas de transporte público, con la finalidad de que implementen sus unidades con cámaras internas para prevenir actos delincuenciales

Con la finalidad de establecer convenios de cooperación en la lucha y erradicación de la delincuencia

Permitirá un control y seguridad al ciudadano, comerciante y entidades financieras; las bicicletas al tener menor costo en el mercado, habrá un mejor margen de presencia de serenazgos en el Centro de Piura; lo cual disuadirá a los delincuentes.

Permitirá atención al personal de serenazgo, su defensa legal en caso de denuncias; recibir denuncias de violencia familiar y apoyar legalmente en las medidas de protección

Crear un “registro único de detenidos” para luchar contra la impunidad y la reincidencia. Construir, equipar y modernizar las comisarías para facilitar el trabajo de la policía en Piura. Redistribuir los gastos del FONCOMUN, con la consigna de priorizar y aumentar el presupuesto en seguridad ciudadana

Implementar un **sistema de video vigilancia que permita detectar automáticamente y en tiempo real situaciones de riesgo, escenas y objetos peligrosos**, información que llega en minutos a la Central de Monitoreo y Videovigilancia, un sistema que permita almacenar las incidencias ocurridas las avenidas principales en formato digital, **contar con una plataforma tecnológica destinada al reconocimiento de objetos, rostros, placas de vehículos**, es un sistema que les da mayor utilidad a las cámaras de seguridad instaladas en los puntos de las ciudades.

Metas

Vigila Piura CENTRAL DE MONITOREO Y VIDEOVIGILANCIA DE PIURA con eficiencia de la seguridad ciudadana mediante equipamiento de Drones.

Aplicación “Piura Alerta”, aplicación para celular gratuita para enviar mensajes de alerta ante eventuales ataques de delincuentes.

Formación, capacitación y entrenamiento de Serenos.

Centralizar base de Serenazgo y central de monitoreo

Serenazgo sin fronteras, convenios con los Municipios distritales a fin de integrar los Serenazgo de toda la provincia

.

Recuperar e implementar locales descentralizados, los Puestos de Auxilio rápido dándole la utilidad para lo que fueron creados.

Implementación e instalación cámaras en unidades de transporte público, en convenio con los transportistas.

Implementación de la unidad de patrullaje con bicicleta en centro de Piura.

Implementación de la unidad de psicología y defensa legal en Serenazgo.

Implementación y creación del registro único de detenidos.

Modernización del sistema de Serenazgo y seguridad ciudadana.

2.5.3. Estado gobernabilidad.

Las municipalidades provinciales integran el consejo de coordinación de provincial, con el fin de establecer un foro de debate permanente sobre políticas de desarrollo, planeamiento concertado, presupuesto participativo, prioridades de inversiones, proyectos de cofinanciación, promoción de la inversión privada y demás temas comunes, a fin de lograr acuerdos que en conjunto se orienten a solucionar problemas provinciales, interprovinciales o regionales para lo cual debe existir una activa coordinación entre éstas. Este principio se encuentra establecido en el marco normativo de la descentralización que crea los consejos de coordinación regional y local, de igual modo en el marco normativo para la participación ciudadana en la gestión pública. Estos intereses compartidos permitirían mejorar de manera continua la dinámica municipal provincial.

2.5.3.1. Programa “Gestión orientada a resultados al Servicio del Ciudadano”

La Institución Municipal como espacio organizado y de gobierno debe ser modernizado en función a la Reforma del Estado y a la Demanda Ciudadana que exige mayor participación en la mejorara en la prestación de los servicios y bienes públicos como consecuencia de la intervención de la gestión de gobierno.

Objetivos

La Mejora continua como proceso de vida institucional debe ser una exigencia de los miembros del Concejo Municipal, Funcionarios y Servidores Municipales para optimizar los procesos técnicos y procedimientos administrativos con la finalidad de brindar a la ciudadanía los servicios idóneos, oportunos a precio justo en la tramitación.

La Rendición de Cuentas debe ser más que una obligación administrativa un imperativo moral y ético que comprometa a los integrantes del Concejo Municipal y Funcionarios a informar al pueblo de los ingresos e inversión pública que se encuentran bajo su responsabilidad, transparentando la Gestión Municipal.

Institucionalizar la construcción de espacios de diálogo, concertación y control político de la ciudadanía fin de arribar hacia la tan ansiada gobernabilidad.

Estrategia

Mejorar la normatividad y fiscalización como atributos de gobierno, formulando y aprobando Ordenanzas y Acuerdos Municipales que expresen gestión por procesos, la cautela en la administración de los recursos públicos, la participación democrática de la ciudadanía y la Rendición de Cuentas y la voluntad de servicio.

Instaurar una política pública de innovación y desarrollo organizacional y del talento humano de los representantes de la sociedad civil, de los funcionarios y servidores municipales.

Metas

Cumplimiento del Plan Nacional de Simplificación Administrativa como política de Estado.

Estricto cumplimiento del Plan de Simplificación Administrativa de la Municipalidad, centrada en los procesos y procedimientos estructurados que con ahorro y recursos en beneficio de los administrados

Formulación y cumplimiento bajo responsabilidad de los funcionarios y servidores municipales del Plan de Control Concurrente.

Formulación del Plan Institucional de Desarrollo de Capacidades de los actores sociales, actores administrativos y de control institucional, que privilegie la innovación, la creatividad y actitudes pro positivas en la mejora continua de la

Institución del Gobierno Local.

Programa de reconocimiento y estímulos que estimule la participación innovadora y creativa de los actores y líderes sociales, y servidores municipales.

Programa de modernización municipal.

2.5.3.2. Programa Desarrollo Institucional de la Administración Municipal.

Objetivo

Fortalecer la Autoridad municipal, fomentar la Organización, el Control Administrativo y Modernizar la Administración.

Estrategias

Implementar como política de gestión el Plan de Desarrollo Concertado y los Presupuestos Participativos y el Plan de Políticas Públicas Municipales.

Comisión Administrativa desconcentrada en la toma de decisiones definidos, responsabilidades administrativas delegadas y compartidas

Mejorar la planificación al interior de la Municipalidad, para formular un Plan Estratégico, con indicadores cuantificable de gestión, rendimiento y resultados.

Evaluación permanente de la Gestión Administrativa que permita adecuar los perfiles de los cargos a la Visión, Misión y logro de los objetivos de los diferentes órganos estructurales de la institución municipal.

Garantizar la estructuración de la simplificación de trámites y de los procesos técnicos en general, como herramienta técnica, en la búsqueda permanente de acercar la acción de gobierno al pueblo

Propiciar Acuerdos y Convenios de cooperación con otras municipalidades, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal.

Metas

Modernizar los Instrumentos de Gestión Administrativa.

Creación del Centro de Planeamiento Estratégico.

Instituto Municipal de Desarrollo de Capacidades.

Órgano de Gestión y Resolución de Conflictos-

Plan de Mejora Continua y Evaluación de Resultados

Plan de Control Concurrente

Integrar los sistemas de información y política de comunicaciones

Organizar campañas de educación tributaria y cobranza focalizada a un mínimo de 10% de los vecinos por año.

Reforzar el órgano de control institucional

Acuerdos y Convenios Interinstitucionales de Cooperación.

2.5.3.3. Programa “Lucha anticorrupción de funcionarios publico municipales”

La corrupción constituye un problema público, ya que afecta directamente la organización y las funciones de la administración pública y, por ende, del gobierno, utilizando el poder público para el beneficio privado. En esta línea, se han identificado características que describen el fenómeno de corrupción y ayudan a comprenderlo. Entre las principales tenemos:

a) El uso indebido del poder o el mal uso de una posición privilegiada. El mal uso de una posición privilegiada o el uso indebido del poder se materializa mediante comportamientos que exceden las facultades y limitaciones que un cargo público o privado detenta, reemplazando la finalidad que da significancia a dicha posición

para ser reemplazada por fines ajenos y que lindan con la transgresión de disposiciones normativas, principios administrativos y reglas formales.

b) Beneficios irregulares: La búsqueda de beneficios irregulares, representa una segunda característica clave a la hora de describir los comportamientos corruptos. Esta característica se vincula a la anterior pues representa la motivación para el uso indebido del poder o el mal uso de una posición privilegiada. Todos los actos de corrupción buscan lograr un beneficio fuera de lo legalmente o ético permitido, éstos son de distinta naturaleza y no están restringidos solamente al ámbito económico, pudiendo usarse la influencia, el poder político, la atención privilegiada, etc.

Objetivo.

Eliminar la corrupción de funcionarios municipales en todos los niveles, afín de detectar a los infractores y someterlos a lo que las normas indiquen sobre la falta o delito cometido

Estrategias

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en la MPP.

Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública

Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los/las servidores/as civiles y en la ciudadanía

Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción

Metas

La MPP contara con portal de transparencia debidamente actualizados y con un sistema de acceso a la información pública que funcione correctamente debido al monitoreo de acciones de fiscalización y a la promoción de una cultura de gobierno abierto entre los/las servidores/as civiles.

La MPP habrá puesto en funcionamiento mecanismos adecuados de información y procesamiento de datos que permitan a los órganos responsables de la prevención, persecución y represión de prácticas corruptas diseñar estrategias adecuadas y eficientes para combatir la corrupción, fomentando además la fiscalización y producción de información por parte de los/las ciudadanos/as y organizaciones de la sociedad civil.

El municipio se encuentra en un proceso activo de construcción de una sólida educación en valores y una cultura de integridad en la actuación pública que tienen por finalidad revertir la tolerancia a las prácticas de corrupción por parte de los/las ciudadanos/as.

2.5.4. Economía competitividad y empleo

El Plan Bicentenario sustenta una política económica estable y previsible que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. De acuerdo con el Plan Bicentenario, son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo.

Los determinantes de la competitividad económica entre las naciones, y de la competitividad microeconómica, se sintetizan básicamente en los siguientes factores:

Grado de homogeneidad en el desarrollo de los mercados

Alta productividad

Dotación de capital humano altamente calificado

Economías de escala

Las empresas cuentan con una infraestructura de soporte a los sistemas productivos generada por el Estado.

2.5.4.1. PROGRAMADesarrollo Económico Local

Objetivo:

Mejorar la vinculación de todos los sectores económicos que integran el Municipio para viabilizar inversión de apoyo a la generación del empleo y auto

empleo como mecanismos para promover el bienestar de la comunidad

Estrategias:

Ejecutar acciones, utilizando técnicas modernas de gestión del Desarrollo Económico, la Competitividad Local en tres aspectos principales: Promotora, Facilitadora y Reguladora.

Generación del fondo de resolvente para, formalizar y financiar las actividades económicas de subsistencia Individual o Grupal de la Población de muy limitados recursos económicos.

Metas

Servicio de Información Empresarial, creación de una base de datos sobre: Líneas de Inversión, de Crédito, Capacitación, Mercados

Promocionar los grandes proyectos de impacto provincial

Desarrollar Programas específicos de capacitación, asistencia técnica, gestión y financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tanto para el mercado interno como externo.

Desarrollo integral del comercio ambulatorio en lo social, económico, legal y político por ser actividades de subsistencia generadoras de autoempleo y de oportunidades.

Capacitación Laboral (PYMES) en alianza con otros sectores, a fin de promover el empleo de calidad e igualdad de oportunidades.

Proporcionar información referente a la Formación de Empresas e identificar fuentes de financiamiento y procedimientos para acceder a las mismas, generando un soporte financiero requerido por las empresas.

Facilitar información sobre distintas entidades de asesoría, Comercialización y Tecnologías accesibles

Apoyar en el establecimiento de cadenas asociativas de las actividades productivas (Implantación de Cadenas Productivas).

Implementar acciones orientadas a la Comercialización de la Producción, a través de, ferias y exposiciones.

Revisión y aplicación integral de normas y reglamentos, estableciendo un marco regulatorio claro, en un marco de mejora continua simplificada.

Racionalizar los trámites municipales relacionados con la formalización de las actividades productivas de bienes y/o servicios

Ejecutar un inventario para actualizar las iniciativas municipales para el fomento de la actividad económica

Crear e Institucionalizar la participación ciudadana y multisectorial en el Consejo Municipal de Fomento Económico

2.5.5. Desarrollo Regional infraestructura.

El Plan Bicentenario considera imprescindible definir estrategias que contribuyan a cerrar las diferentes brechas de desigualdad de recursos y capacidades entre Lima y las regiones, y entre las propias regiones. Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público es un objetivo estratégico fundamental. Actualmente Lima concentra el 52,6% del valor agregado bruto (VAB) nacional, al mismo tiempo que la costa concentra el 27,3%, la sierra el 14,9% y la selva el 5,2%. Lima también concentra el 57,2% del VAB de manufacturas y el 62,4% del VAB de servicios. Es además sede del 70% de las diez mil empresas que generan el 98% del PBI nacional, y registra el 43,1% de los principales contribuyentes y el 58,4% de los medianos y pequeños. En materia de infraestructura, Lima cuenta con la mayor densidad de red vial, su coeficiente de electrificación llega al 99,2% de su población y su densidad de telefonía fija es de 19,9 líneas por cada 100 habitantes, el doble que el promedio nacional. Esta desigualdad trae consigo una dificultad estructural para disminuir

la pobreza, habilitar espacios habitacionales adecuados, atraer inversiones y desarrollar actividades productivas con tecnología de alto nivel.

2.5.5.1. PROGRAMA Transporte público y privado

Objetivo

Mejorar el transporte público y privado de la Provincia de Piura mejorando el Plan regulador de Rutas ya implementa, adicionalmente se desarrollaran actividades en la mejora del servicio de transporte público masivo.

Estrategia

Mejoramiento de los planes de transportes, señalización, plan de rutas.

Acciones para mejorar la transitividad.

Aplicación de la Ley que establece sanciones a los peatones, que cometen infracciones de tránsito, determinando los “trabajos de acción comunitaria” que deberán desarrollar los infractores

Implementación del registro de conductores sancionados, así como penalizar a las empresas de transportes que contraten a dichos conductores.

Ordenanza Municipal, para establecer horarios de tránsito con el parque automotor de carga pesada, en consenso con las empresas de carga pesada.

Mejorar las facilidades para el tránsito peatonal en los sitios de mayor congestión vehicular, en coordinación con el componente de espacio público.

Metas

Ampliar vías e implementar una semaforización sincronizada para mejorar el tránsito e implementar la “Ola Verde”.

Efectiva sincronización de los semáforos en Piura y sus distritos, plan integrar de semaforización y poder efectivizar el tránsito en los corredores viales.

Promover la participación de la inversión privada en la construcción y operación de modernos Terminales Terrestres en todas las zonas de Piura y sus distritos.

Creación del "PIURA TAXI", las unidades que ingresen al centro de Piura serán unidades distintivas, ya sea por Color de la Unidad, un sticker de distinción etc...

Implementar un registro y/o base de datos de los Mototaxis en Piura, mediante un censo para poder mitigar la inseguridad del vecino en este tipo de transportes.

Promoción del transporte no motorizado (ciclistas) en todos los distritos de Piura.

Asignación de vías de circulación prioritarias para los medios de transporte urbano.

2.5.5.2. PROGRAMA Construcción de Nuevas Vías, Acondicionamiento de Vías y Reordenamiento de Transporte Urbano.

Objetivo

Construir nuevas vías, así como, establecer la mejora continua de la infraestructura vial y hacer cumplir todas las normas existentes y por dictarse respecto al reordenamiento vehicular en todas sus modalidades

Estrategias

Fortalecer la Gerencia Territorial y de Transporte de la Municipalidad, en el área de proyectos de inversión pública

Ubicación de puntos críticos de pases peatonales, para construir la infraestructura que de seguridad al tránsito peatonal y agilidad al tránsito vehicular en la ciudad

Ejecución de proyectos integrales de vialidad con el gobierno regional, a fin de compatibilizar sus competencias en esta área

Crear espacios de tránsito para ciclo vías para el uso de la bicicleta como medio seguro y económico.

Reubicación de los terminales precarios e informales que congestionan puntos críticos de la ciudad a uno central y bien equipado, estableciéndose además un polo de desarrollo en otro punto de la ciudad

Implementar un servicio de semáforos sincronizado y eficiente a fin de superar las pérdidas de tiempo que estos actualmente ocasionan.

Metas

Construcción de nuevas vías, reconstrucción y rehabilitación de pistas y veredas

Construcción de nuevas Vías de Integración

Construcción de puentes peatonales en puntos críticos de la ciudad

Acondicionamiento de “ciclo vías” en vías estratégicas de la ciudad

Zonas de parqueo y paraderos

Construcción definitiva del Terminal Terrestre para rutas de nivel Nacional

Elaborar un Plan de Semaforización y mantenimiento de los mismos

2.5.5.3. PROGRAMA Construcción de obras y reconstrucción por Efectos del Niño Costero.

Objetivo.

Construcción de obras de impacto provincial y regional, que mejore la infraestructura vial, de servicios públicos en torno a los objetivos de la Ley de reconstrucción con cambios luego que la ciudad fue destruida por el Fenómeno del Niño Costero

Estrategias

Incentivar y apoyar a las juntas vecinales comunales para la elaboración de los Expedientes Técnicos y las Obras de los principales proyectos de inversión en esquemas de agua potable y saneamiento en Piura.

Implementación de sistemas de drenaje separados, tanto de agua de lluvia como agua servidas en las zonas urbanas, la separación de estos drenajes evitaría la propagación de enfermedades crónicas e insalubridad.

Creación de parques y zonas verdes, a experiencia de los países desarrollados sugiere utilizar múltiples almacenamientos en parques y zonas verdes que pueden inundarse por algunas horas sin mayor daño.

Promover la participación de la inversión privada, a través de concesiones o asociaciones público-privadas, para la construcción de puentes, que permita la transitividad en forma rápida y segura.

Metas

Gestionar el proyecto de semaforización sincronizado para evitar cuellos de botella en las zonas críticas en la ciudad de Piura.

Programa de recuperación de vías que permita la reparación frecuente y no la reconstrucción total de las mismas.

Construcción de parqueaderos, El Municipio debe incentivar la construcción de parqueaderos a través del tratamiento tributario preferencial en el corto plazo.

Implementación del Programa Vivienda Social Piurana, Elaborar una cartografía con la ubicación de los terrenos aptos para proyectos de VSP y una información sobre localización, propietario y área de los lotes destinados para tal fin.

Proyectar zonas cuyas condiciones y costo estén al alcance de las personas menos favorecidas las cuales puedan obtener para el futuro una vivienda digna.

Implementar medidas de control estricto para dar cumplimiento a las normas urbanísticas del Municipio y evitar así urbanizaciones ilegales o estafas por parte de urbanizadores piratas.

Promover nuevos conceptos urbanísticos, mediante la construcción vertical ordenado con estacionamientos subterráneos o elevados.

PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL.

- 1. AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE CURUMUY.**
- 2. REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE KURT BEER.**
- 3. CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LAS CIUDADES DE PIURA, CASTILLA Y 26 DE OCTUBRE**
- 4. CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DE PIURA**
- 5. REORDENAMIENTO DEL COMPLEJO DE MERCADOS**
- 6. CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO SAN MIGUEL.**
- 7. CREACION E IMPLEMENTACION DEL PATRONATO DE AYUDA A LOS BOMBEROS.**

2.5.6. Recursos naturales y ambiente.

En el Perú, país de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico, los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo. Según datos de la SUNAT, en casi diez años (desde enero de 2000 hasta noviembre de 2009) el Perú exportó solo en productos del biocomercio un valor cercano a los US\$ 1250 millones.

Por otra parte, el año 2009 las agro exportaciones no tradicionales alcanzaron un valor superior a los US\$ 1825, más de tres veces el valor exportado el año 2000.

La seguridad alimentaria del país depende de la disponibilidad de ciertos recursos naturales, como los hídricos y genéticos y el suelo, entre los principales. Por otro lado, parte sustancial de nuestra economía depende de la exportación de productos minerometalúrgicos y pesqueros obtenidos a partir del procesamiento o transformación de los recursos mineros e hidrobiológicos. Otros recursos naturales, como el forestal o el gas del subsuelo, apenas empiezan a ser explotados, pero deben pasar a constituir en el futuro cercano una fuente significativa de riqueza para el país y de bienestar para sus habitantes, con lo que su importancia estratégica se verá enormemente potenciada.

2.5.6.1. PROGRAMA Protección de los recursos naturales y el medio ambiente:

Objetivo

Proteger, desarrollar el potencial y la sostenibilidad de los recursos naturales mediante el empleo de tecnologías limpias, agroecológicas orgánicas y reciclables para conservar el medio ambiente

Estrategias:

Efectuar programas de prevención del fenómeno “El Niño” y otros fenómenos de la naturaleza que eventualmente provoquen daños en la economía y las personas.

Priorizar el embellecimiento y mejoramiento de parques y jardines de la ciudad
Priorizar convenios para recuperar la belleza natural del río, en coordinación con la municipalidad de Castilla

Establecer mecanismos institucionales de participación de la población en la promoción de la ecología

Considerar un “Plan Piloto” en Áreas Adecuadas para la instalación de árboles frutales que proporcionarán además de los beneficios de orden ambiental frutos tales como el Limón, pacay, mango, tamarindo etc.

Desarrollar, en coordinación con la Municipalidad de Castilla, los procedimientos necesarios que permitan sancionar a quienes propicien una mayor

contaminación del río Piura con el arrojado de desmonte, basura y desechos.

Establecer los procedimientos necesarios que faciliten la reubicación de instalaciones contaminantes ubicados en las vías públicas de la ciudad (talleres de reparación, pintado, soldadura, cocinas.etc.)

Metas

Elaborar el Plan de prevención y conservación de los recursos naturales de la provincia de Piura.

Impulsar la adecuación, dotación y restauración del Parque Kurt Beer como zona recreativa

Continuar con el programa de Arborización de la ciudad y distritos (cinturón ecológico) Continuar con la Ampliación de las áreas verdes, mejoramiento de parques, jardines, áreas susceptibles de programas forestales, etc.

Mejoramiento integral del servicio de limpieza pública, que incluye la construcción de rellenos sanitarios, equipamiento con vehículos recolectores de residuos sólidos por parte de las Municipalidades.

Operativos de control sobre arrojado de basura y desmonte al Río Piura-

Reubicación de instalaciones contaminantes

Campañas de protección del medio ambiente

2.6. Financiamiento del Plan

PROGRAMAR EL FINANCIAMIENTO

La nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 refuerza el rol promotor y conductor del desarrollo local que deben cumplir las Municipalidades, rol que pasa por la adecuada priorización del gasto, particularmente de la inversión, factor que crea las condiciones para el desarrollo integral de la provincia.

Secuencialmente, el Plan de Desarrollo Concertado, establece los grandes lineamientos para la inversión, que se expresan en la Visión, Objetivos y Estrategias de Desarrollo en la temporalidad del largo plazo, que dan el marco para

la ejecución de los Planes Anuales y la formulación de los programas anuales de inversión.

La normatividad presupuestaria ha establecido para los Organismos Regionales y Organismos Locales, la formulación de Presupuestos Participativos, como una forma de democratizar y hacer transparente la gestión pública, lo cual se concreta con la organización de los Consejos de Coordinación Regional, Consejos de Coordinación Local y la promoción de las Juntas Vecinales.

Por otro lado, tenemos el Invierte Peru, el cual busca garantizar el éxito de la inversión; para ello los organismos del Estado, deben tener en cuenta el Ciclo de los Proyectos de Inversión, que consta de tres fases: Etapa de pre inversión: identificación y priorización, formulación de estudios (perfil, prefactibilidad, factibilidad); etapa de Ejecución: elaboración del expediente técnico, ejecución, supervisión y liquidación; y la Etapa de Operación y Mantenimiento. Estas fases requieren que los Organismos Públicos, Gobierno Regional y Gobierno Local, de acuerdo al monto y la modalidad de ejecución de la inversión que administran, fortalezcan las capacidades desde las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Proyectos y Obras, y en la parte administrativa, cuenten con Órganos de Auditoría Interna.

Proyectos de Inversión, estos se programan según los criterios que maneje la Comisión Técnica encargado de la formulación del presupuesto, y en muchos casos dejando de lado las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado, superponiendo al Plan, los resultados del Presupuesto Participativo; así tenemos a continuación, algunos proyectos más frecuentes en las municipalidades de la provincia:

Otro criterio importante es la programación del presupuesto, específicamente lo relacionado al gasto de inversión. La inversión pasa por tres fases: el proyecto aprobado (viable), el expediente técnico, y la aprobación para su ejecución. Para la priorización en la fase de proyecto se sugiere que cuando menos se disponga del perfil que nos proporcione información básica para formular el expediente técnico, es decir, metas, costos, beneficiarios, características técnicas, información socio económica. En la fase de aprobación es recomendable que el proyecto cuente con el financiamiento necesario y suficiente, evitando así, desfases que encarecen el mismo o abandono de las obras con el consecuente perjuicio de la población.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

El Presupuesto Municipal se financia a través de:

Ingresos

Los ingresos municipales se clasifican de dos maneras: por su origen en ingresos propios e ingresos por transferencias, y por fuente de financiamiento en: Canon y Sobre canon, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Otros Impuestos Municipales (OIM), Recursos Directamente Recaudados (RDR), Endeudamiento y Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales.

Recursos Directamente Recaudados: Son los recursos que se recauda en el SAT por impuestos municipales y por los servicios públicos.

Recursos Determinados: Los Recursos Determinados provenientes del Gobierno Central, MEF; como el Fondo de Compensación Municipal y el Canon y Sobre canon.

Recursos Ordinarios, fuente proveniente directamente de Tesoro Público, mayormente se asigna para financiar básicamente el Programa del Vaso de Leche.

Que las fuentes de Financiamiento más importantes son: Los Recursos Determinados que incluye los conceptos de Fondo de Compensación Municipal, los Impuestos Municipales y Canon y Sobre canon; y, los Recursos Directamente Recaudados

Gastos

Los gastos municipales se programan en función a los ingresos estimados y están clasificados en:

Gastos Corrientes (mantenimiento y operatividad de la institución)

Gastos de Capital (Inversión y equipamiento).

Servicio de la deuda (intereses y amortización).

OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO

Concesiones: Consisten en dar oportunidad para que inversionistas privados financien la ejecución de proyectos de inversión pública y de servicios públicos locales, y explotarlos en un periodo que les asegure su rentabilidad. Por otro lado, la municipalidad les garantizará una estabilidad jurídica y al mismo tiempo, se beneficiará de un porcentaje de los ingresos, sin renunciar a sus atribuciones de regulación y fiscalización del servicio público concesionario. Estas concesiones se pueden ofertar a través de dos modalidades: las Licitaciones Públicas Especiales y los Concursos de Proyectos Integrales. Cabe resaltar, que en el proceso de concesiones la municipalidad seguirá teniendo el derecho de propiedad sobre el bien o servicio concesionado.

Endeudamiento Externo, modalidad de financiamiento, que consiste en recurrir a las líneas de crédito de gobiernos y de organismos internacionales para financiar grandes proyectos de desarrollo. Esta forma de financiamiento, no ha sido debidamente explotada, a pesar que el Gobierno Central asigna más de \$. US\$100 millones para garantizar los endeudamientos externos que pudieren realizar los Gobiernos Locales. En este sentido, nos abocaremos a efectuar estudios y proyectos para ser presentados a los referidos organismos internacionales, dentro del marco legal vigente.

Cooperación Técnica, esta forma de financiamiento, consiste en recurrir a Fondos Contravalor, ONG y Organismos de Desarrollo Internacional, que ofrecen donaciones y líneas de crédito preferenciales para determinados ítems de desarrollo. De acuerdo al análisis del periodo 1995-2005, esta línea de financiamiento tampoco ha sido debidamente explotada, por lo que en este nuevo periodo de gobierno será aprovechada al máximo. Para ello se elaborarán los estudios y proyectos justificatorios, especialmente en los proyectos de tipo social, para lo cual se elaborará prioritariamente los marcos lógicos de cada proyecto que aseguren prioritariamente el financiamiento vía donación, en beneficio de las grandes mayorías.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Nuestras propuestas del presente plan de gobierno las sometemos al seguimiento de toda la ciudadanía, para que como fiscalizadores puedan monitorear el cumplimiento, para lo cual proponemos las siguientes acciones:

Convocatoria a los presupuestos participativos a toda la sociedad civil.

Participación activa del Concejo de Coordinación Provincial.

Audiencias públicas anuales de rendición de cuentas.

Fiscalización por parte de la sociedad civil en general.

Audiencia pública especial para dar a conocer el desarrollo y cumplimiento de plan de gobierno, anualmente.

Participación de las organizaciones políticas.

San Miguel de Piura, junio de 2018